

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



Ayuntamiento
Cartagena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez
de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

En Cartagena, siendo las ocho horas cuarenta y siete minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Adelia Rodríguez Arribas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 10:20 h., D. Manuel Torres García, Concejel del Grupo Municipal Socialista, se ausenta justificadamente de la sesión, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 11:54 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:40 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

1 / 124

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D. Juan Pedro Torralba Villada

CONCEJAL NO ADSCRITO

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Adelia Rodríguez Arribas.

A las 13:42 h., D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal del Grupo Municipal Mixto, abandona la sesión, justificando su ausencia, indicándose el momento en el cuerpo del Acta

A las 14:30 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:41 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

La Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, Alcaldesa Presidenta, se incorpora a la sesión, a las 16:44 h. , indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

D. Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a la sesión a las 16:47 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta

A las 18:06 h., la Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, Alcaldesa Presidenta, abandona la sesión, justificando su ausencia, indicándose el momento en el cuerpo del Acta

A las 19:15 h., D^a Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, abandona la sesión.

A las 19:21 h., D^a D^a M^a Belén Romero Carretero, Concejal del Grupo Popular, abandona la sesión.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión de mañana y tarde , que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. -

- 1.- Acta de la sesión ordinaria de 9 de octubre de 2025.
- 2.- Acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2025.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre modificación de Concejales en régimen de dedicación exclusiva. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre modificación de nombramiento de representantes de la Corporación en las Entidades, Órganos Colegiados en que deba estar representada, así como en los Organismos Municipales cuyo nombramiento corresponde al Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

- 1.1. Dación de cuenta del Concejál del Área de Educación y Hacienda del Informe resumen anual de la Intervención municipal sobre el control interno correspondiente al ejercicio 2024.
- 1.2. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 22 de octubre de 2025 sobre modificación de delegación especial de la Alcaldesa para la celebración de matrimonios civiles en miembros de la Corporación.
- 1.3. Dación de cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2025 sobre modificación de la designación de representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que el Ayuntamiento es partícipe.
- 1.4. Dación de cuenta del informe de ejecución trimestral del presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al tercer trimestre de 2025, presentado por el Concejál Delegado del Área de Educación y Hacienda.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

3 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)

- 2.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adecuación integral y definitiva del entorno del Monte Sacro”.
- 2.2. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “Suspensión de la tasa obligatoria de basuras impuesta por la Ley 7/2022 y para la defensa de la autonomía municipal”.
- 2.3. Moción que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Refugios Antiaéreos de la Guerra Civil en Cartagena”.
- 2.4. Moción que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Situación de determinados panteones y sepulcros del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios”.
- 2.5. Moción que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Semáforos con aviso acústico en la Avenida del Cantón”.
- 2.6. Moción que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Molino Huerta del Pichorro”.
- 2.7. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rehabilitación del Molino de Pedro de Las Casicas en La Puebla”.
- 2.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Creación del "Camino de Alatríste" en Cartagena (tramo calle Intendencia)”.
- 2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Centro de visitantes en La Torre de Nicolás Pérez”.
- 2.10. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Crisis institucional del F.C. Cartagena, S.A.D. y viabilidad del proyecto”.
- 2.11. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad de los vecinos en la Urbanización Mediterráneo”.
- 2.12. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras pendientes en el Campo de Tiro Municipal”.
- 2.13. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

4 / 124

Socialista, sobre “Falta de especialistas en Salud Mental”.

- 2.14. Moción que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Autenticidad de las cartas reales atribuidas a Sancho IV”.
- 2.15. Moción que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Instalación obligatoria de rampas de escape en balsas y depósitos de agua al aire libre”.
- 2.16. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contenedores de ropa usada”.
- 2.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mayor seguridad vial en la carretera RM-F36”.
- 2.18. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Puesta en marcha de un servicio de autobús lanzadera en el litoral este del municipio de Cartagena”.
- 2.19. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Normativa de quioscos”.
- 2.20. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Elaboración de un informe sobre las consecuencias económicas de la sentencia 129/2025 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena”.
- 2.21. Moción que presenta M^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo del campanario y fachada de la Iglesia de San Antón”.
- 2.22. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Actuaciones urgentes de mejora en Los Nietos”.
- 2.23. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plaza de la Iglesia de Los Nietos”.
- 2.24. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “VIH y enfermedades de transmisión sexual”.
- 2.25. Moción que presenta Isabel M^a Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Falta de limpieza de los Clubes de Personas Mayores”.
- 2.26. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Obras en la Calle Morería”.
- 2.27. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Solicitud de actuaciones prioritarias en Playa Paraíso”.

- 2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Creación de la Junta Municipal de Santa Ana – Molino Derribao'.
- 2.29. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Mejoras en parques situados en Barriada José María Lapuerta'.
- 2.30. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre "Proyecto de unión de los paseos marítimos de Mar de Cristal e Islas Menores".
- 2.31. Moción que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre Barriada Villalba.
- 2.32. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Gastos corrientes institutos'.
- 2.33. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Acolchado de vallas en campos de fútbol'.
- 2.34. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Plazas públicas residenciales para personas mayores en Cartagena'.
- 2.35. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre 'Moción en defensa de los trabajadores autónomos'.
- 2.36. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre 'Reasignación de fondos europeos al CIFP Hespérides de Cartagena'.
- 2.37. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre "Acceso a la información pública sobre el Camping del Portús".
- 2.38. Moción que presenta Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Declaración de la ciudad de Cartagena como lugar de la memoria democrática'.
- 2.39. Moción que presenta Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Consultorio médico de Los Mateos'.
- 2.40. Moción que presenta Pecho Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Local social de El Estrecho'.
- 2.41. Moción que presenta Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre, 'Menores inmigrantes'.
- 2.42. Moción que presenta Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Socialista, sobre 'Subvenciones al tercer sector'.

- 2.43. Moción que presenta Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Uso de los espacios públicos'.
- 2.44. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Mejoras pendientes en el campo municipal López Belmonte'.
- 2.45. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Mejora de los espacios públicos en los Barreros'.

3.- PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Oficina empresarial en Los Camachos".
- 3.2. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Año Jubilar 2027".
- 3.3. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Área de prestación conjunta en Corvera".
- 3.4. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre "Comarca Lectora del Mar Menor".
- 3.5. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre "Cisternas de tipo bañera".
- 3.6. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Comisión de calles".
- 3.7. Pregunta que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Estaciones de bombeo de aguas residuales".
- 3.8. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Tasas venta ambulante".
- 3.9. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre "Muralla de Carlos III".
- 3.10. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre "Adecuación de la Plaza de La Libertad en la Barriada Santiago".
- 3.11. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre "Monumentos naturales zona oeste de Cartagena".

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

7 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

- 3.12. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Gestión de contenedores de ropa”.
- 3.13. Pregunta que presenta M^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solares en barrios”
- 3.14. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Solicitud de información Asoc. Cala Morena”.
- 3.15. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Inspección en el Camping del Portús”.
- 3.16. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Camping del Portús”.
- 3.17. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Intersección de carreteras en Pozo Estrecho”.
- 3.18. Pregunta que presenta M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Concurso de proyectos sobre la restauración de la Catedral de Cartagena”.
- 3.19. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre ‘actividades dedicadas a personas con discapacidad’.
- 3.20. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre, “Vertidos incontrolados”.
- 3.21. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre ‘Obras sierra minera’.
- 3.22. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre ‘Cofradía Santísimo Cristo de los pescadores de Cabo de Palos’.
- 3.23. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre ‘Alumbrado en el Estrecho de San Ginés’.
- 3.24. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Bionda en Camino del Sifón'.
- 3.25. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre ‘Carretera F-43 a su paso por el Estrecho de San Ginés’.
- 3.26. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena sobre 'Residencia de mayores en La Palma'.
- 3.27. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

8 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Cartagena, sobre 'Alameda de San Antón'.

- 3.28. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'contrato jardines'
- 3.29. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Edificio Plaza de la Merced.
- 3.30. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Gestión Auditorio el Batel '.
- 3.31. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Iluminación patrimonio minero'.
- 3.32. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Local social Estrecho de San Ginés'.
- 3.33. Pregunta que presenta Isabel Andreu, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Rambla los Puertos'.
- 3.34. Pregunta que presenta Isabel Andreu, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'PORN la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán'.
- 3.35. Pregunta que presenta Isabel Andreu, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre Pump Track.
- 3.36. Pregunta que presenta Isabel Andreu, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Barriada Virgen de la Caridad'.
- 3.37. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Obras cine Central.
- 3.38. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Expedientes empresa concesionaria del servicio de parques y jardines'.
- 3.39. Pregunta que presenta Isabel Andreu, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Pista polideportiva en Canteras'.
- 3.40. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Tradiciones en San Antón'.

4.- RUEGOS

- 4.1. Ruego que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Juego de petanca de la Urbanización Mediterráneo".
- 4.2. Ruego que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Portavoz del Grupo Municipal Mixto sobre: "instalación anticipada de redes de contención de medusas en el Mar

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

9 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Menor”.

- 4.3. Ruego que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Portavoz del Grupo Municipal Mixto sobre: “Acelerar las actuaciones en el litoral antes de la Semana Santa”.
- 4.4. Ruego que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Portavoz del Grupo Municipal Mixto sobre: “Arreglo o sustitución de farola en Miguel Hernández”.
- 4.5. Ruego que presenta Isabel Andreu, Concejál del Grupo Municipal Socialista, sobre ‘Marquesina calle Trafalgar’.

Antes de comenzar con el Orden del Día, la Sra. Secretaria hace lectura de la Declaración Institucional acordada por los diferentes Grupos municipales de esta Corporación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN EN EL INCENDIO DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA. (00:00:36)

Visto los hechos acontecidos en el día de ayer, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena quiere reconocer la actuación rápida y profesional del personal sanitario del Hospital Santa Lucía y de los bomberos de Cartagena que permitió controlar en pocos minutos el incendio registrado en la fachada del módulo cinco del centro hospitalario sin que se produjeran daños personales.

El personal hospitalario activó con diligencia los planes de autoprotección y los servicios de extinción de incendios y atajaron en tiempo récord las llamas que se extendían con rapidez como consecuencia del fuerte viento.

El Ayuntamiento de Cartagena, asimismo quiere expresar su felicitación y agradecimiento al personal hospitalario y a los bomberos de Cartagena, así como a todos los trabajadores que ayudaron, tanto personal sanitario como no sanitario, por la preparación, profesionalidad y compromiso que demostraron con dicha actuación.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. – (00:01:48)

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2025.

2.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2025.

No habiéndose manifestado oposición o consideración en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

10 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CONCEJALES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:02:15)*

“La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D^a Isabel García García (MC Cartagena), D^a M^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (como suplente del Sr. Giménez Gallo), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (como suplente del titular), D. Diego José Salinas Hernández (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaino Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CONCEJALES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

En sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de septiembre de 2025, se tomó conocimiento de la renuncia de la condición de Concejál de Doña Ana Belén Castejón Hernández. En sesión ordinaria de fecha 9 de octubre del presente, tomó posesión del cargo de Concejál del Grupo Mixto, Don Juan Pedro Torralba Villada.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento Orgánico del Pleno (BORM 24/08/2006), mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 7 de julio de 2023, se determinaron los Concejales con dedicación exclusiva para la legislatura 2023-2027.

Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, fue modificado el citado Acuerdo inicial de determinación de Concejales con dedicación exclusiva. Posteriormente, se modificó al pasar Doña Ana Belén Castejón Hernández, concejál del Grupo Mixto, de régimen de dedicación exclusiva a régimen de dedicación parcial por Acuerdo plenario de fecha 27 de marzo de 2025.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

11 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Visto el escrito presentado por Don Juan Pedro Torralba Villada de fecha de entrada 22 de octubre de 2025, en el que comunica su dedicación en el cargo con carácter exclusivo, se informa:

El art. 75 de la LBRL establece que los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda. En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

No consta causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo para el Sr. Torralba.

Consta aprobado por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2023, las retribuciones con carácter exclusivo de conformidad con la normativa presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 75 ter de la LBRL la prestación de servicios en los Ayuntamientos en régimen de dedicación exclusiva por parte de sus miembros deberá ajustarse en todo caso a los siguientes límites “j) *En los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 100.001 y 300.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederán de dieciocho*”.

En base a lo anterior, no constando impedimento alguno para modificar el punto SEGUNDO del acuerdo de Pleno de fecha 26 de octubre de 2023, de determinación de los Concejales con dedicación exclusiva a los efectos económicos y administrativos que proceda, constando informe de Secretaría General del Pleno, y previo informe de la Intervención General municipal, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el punto Segundo del acuerdo de Pleno de fecha 26 de octubre de 2023, que queda de la siguiente manera:

“SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento (BORM 24/08/2006), los Concejales con dedicación exclusiva para la legislatura 2023-2027, serán los siguientes:

- 1.- D^a Noelia María Arroyo Hernández
- 2.- D. José Ramón Llorca Manuel
- 3.- D. Diego Ortega Madrid
- 4.- D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega
- 5.- D^a María Francisca Martínez Sotomayor
- 6.- D. Ignacio Jádenes Murcia
- 7.- D. Pablo Braquehais Desmonts
- 8.- D. José Martínez Hernández

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

- 9.- D^a María Belén Romero Carretero
- 10.- D. Álvaro Valdés Pujol
- 11.- D. Jesús Giménez Gallo
- 12.- D^a María de las Mercedes Graña Morla
- 13.- D. Juan José López Escolar
- 14.- D. Manuel Torres García
- 15.- D^a Isabel María Andreu Bernal
- 16.- D. Diego José Salinas Hernández
- 17.- D. Gonzalo Manuel López Pretel
- 18.- D. Juan Pedro Torralba Villada.

No obstante lo expuesto, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 13 de noviembre de 2025, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Noelia M^a Arroyo Hernández.”

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de noviembre de 2025 por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES, ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA, ASÍ COMO EN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:02:40)

“La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D^a Isabel García García (MC Cartagena), D^a M^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (como suplente del Sr. Giménez Gallo), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (como suplente del titular), D. Diego José Salinas Hernández (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

13 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES, ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA, ASÍ COMO EN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO.

Constituida la Corporación Municipal el 17 de junio de 2023 para el mandato 2023-2027, fueron nombrados por el Pleno en sesión de fecha 07 de julio, y en sesión de fecha 31 de octubre, los representantes del Ayuntamiento en las Entidades y Órganos Colegiados en que debe estar representada, así como en los Organismos Municipales y Fundaciones, que por su carácter o expresa determinación de sus Estatutos deben ser nombrados por el mismo.

En sesión plenaria de fecha 30/10/2025, fueron modificados los nombramientos de los citados representantes municipales con motivo de la toma de posesión del cargo de concejal de Don Juan Pedro Torralba Villada en sustitución de Doña Ana Belén Castejón Hernández por su renuncia al cargo, de conformidad con lo establecido en el art. 182.1 de la LOREG.

Detectado error en el Acuerdo adoptado visto que, entre los vocales de la Comisión municipal de adicciones, se encuentra D^a M.^a Dolores Flores García como vocal perteneciente al Grupo Municipal Socialista, no siendo actualmente concejal de la presente Corporación. Con fecha 31/10/2025, ha sido recibido escrito por parte del Portavoz de grupo socialista, en el que se designa como vocal a D. Manuel Torres García.

Asimismo, se constata error entre los vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo Rifa Casa del niño, no siendo vocal del Grupo Popular D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega, que actualmente es Presidenta del citado Consejo Rector, sino D^a M.^a Francisca Martínez Sotomayor.

En base a lo anterior, a los efectos de dar debido cumplimiento a lo establecido en los artículos. 38, 119, 130 y 131 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el art. 6.2 de los Estatutos del Organismo Autónomo Rifa Casa del Niño, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar a los siguientes representantes municipales:

COMISIÓN MUNICIPAL DE ADICCIONES

PRESIDENTA:

Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Noelia María Arroyo Hernández

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

14 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

VOCALES:

Ilma. Sra. D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D. Juan José López Escolar
D. Manuel Torres García
D. Diego Lorente Balibrea
D. Juan Pedro Torralba Villada

CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RIFA CASA DEL NIÑO

VOCALES:

D^a M.^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Enrique Pérez Abellán
D. Manuel Torres García
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Juan Pedro Torralba Villada

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 14 de noviembre de 2025, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Noelia M^a Arroyo Hernández.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de noviembre de 2025 por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. (00:03:10)

“De conformidad con los artículos 213 y 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

15 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes documentos:

- Informe resumen anual sobre el control interno correspondiente al ejercicio 2024, suscrito por la Intervención municipal el 16 de octubre de 2025.
- Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados por el Interventor, contenidas en el informe anterior.

En cumplimiento de los preceptos citados anteriormente, comuníquese los documentos mencionados al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración del Estado, a los efectos oportunos.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 27 de octubre de 2025 por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.”

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:03:25)

Sra. García García (MC) (00:06:38)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:09:48)

Cierra por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:13:12)

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025 SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA ALCALDESA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. (00:14:18)

“DECRETO.- En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

La Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, («B.O.E.» 24 diciembre) introduce la posibilidad de que los matrimonios civiles sean autorizados por el Alcalde del municipio donde se celebre, para lo que modifica los artículos del Código Civil que regulan la forma de celebración del matrimonio.

Con motivo de la renuncia al acta de Concejal por parte de la edil de SÍ CARTAGENA, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y su toma de conocimiento en Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2025, D. Juan Pedro Torralba Villada, ha tomado posesión como concejal de esta Corporación para el tiempo que resta de legislatura, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 9 de octubre de 2025.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

16 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Como consecuencia de ello, he de modificar mi anterior *Decreto de 20 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12430) sobre delegación especial para la celebración de matrimonios civiles en miembros de la Corporación*, para delegar en el Sr. Torralba la facultad de celebrar matrimonios civiles, en calidad de concejal de la Corporación.

Por tanto, al ostentar la competencia para la celebración de matrimonios civiles, en el ejercicio de la atribución conferida a los Alcaldes por los *artículos 49.1º y 51.2.1º del Código Civil*; en su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar mi anterior *Decreto de 20 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12430) sobre delegación especial de la Alcaldesa para la celebración de matrimonios civiles en miembros de la Corporación*, de tal manera que delego en el concejal de esta Corporación, D. Juan Pedro Torralba Villada el ejercicio de la facultad de celebración de matrimonios civiles.

SEGUNDO.- El *Decreto de 20 de junio de 2023* mencionado, continúa en vigor en sus mismos términos, en lo que no se vea afectado por esta modificación.

TERCERO.- El presente Decreto surtirá efecto a partir del día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal.

De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Excmo. Ayuntamiento Pleno y se notificará personalmente a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena, a 22 de octubre de 2025, por LA ALCALDESA, Noelia María Arroyo Hernández.”

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS, SOCIEDADES Y FUNDACIONES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO ES PARTÍCIPE. (00:14:32)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

17 / 124

FIRMADO POR
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Se da cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2025 sobre modificación de la designación de Representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que el Ayuntamiento es partícipe, con CSV: H2AA QA72 XFUT DEAR A94D (SEFYCU 3914720).

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.4. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DE 2025, PRESENTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.
(00:14:45)

FIRMADO POR
ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

“Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/09/2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	345.643.061,89 €	211.961.460,01 €	61,32	185.524.483,12 €	87,53
CASA DEL NIÑO	430.821,00 €	190.226,55 €	44,15	190.226,55 €	100,00
OG RECAUDATORIA	416.100,00 €	304.575,32 €	73,20	304.575,32 €	100,00
CARMEN CONDE	12.820,00 €	12.820,00 €	100,00	12.820,00 €	100,00
ADLE	5.409.259,05 €	3.110.925,51 €	57,51	2.212.668,95 €	71,13
C. LA MANGA	401.150,00 €	333.624,23 €	83,17	333.624,23 €	100,00
C. PUERTO CULTURAS	1.425.000,00 €	1.223.723,02 €	85,88	1.223.723,02 €	100,00
TOTAL	353.738.211,94 €	217.137.354,64 €	61,38	189.802.121,19 €	87,41

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	345.643.061,89 €	221.579.659,24 €	64,11	179.489.000,13 €	51,93	176.545.796,56	98,36
CASA DEL NIÑO	430.821,00 €	266.572,02 €	61,88	260.665,74 €	60,50	260.665,74	100,00
OG RECAUDATORIA	416.100,00 €	133.088,23 €	31,98	133.088,23 €	31,98	133.088,23	100,00
CARMEN CONDE	12.820,00 €	460,50 €	3,59	460,50 €	3,59	460,5	100,00
ADLE	5.409.259,05 €	2.087.107,40 €	38,58	2.055.924,56 €	38,01	2.055.613,16	99,98
C. LA MANGA	401.150,00 €	246.437,38 €	61,43	246.437,38 €	61,43	246.437,38	100,00
C. PUERTO CULTURAS	1.425.000,00 €	1.187.929,00 €	83,36	1.187.929,00 €	83,36	1.187.929,00	100,00
TOTAL	353.738.211,94 €	225.501.253,77 €	63,75	183.373.505,54 €	51,84	180429990,6	98,39

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Conforme al informe de Intervención de fecha 10 de noviembre de 2025, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo* trimestre del ejercicio 2025.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 no cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de 1.372.742,04 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad asciende a 53.799.798,06 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de deuda* se eleva a 14.311.881,70 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago global mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Julio es de 10,63 días; de Agosto es de 18,41 días y, de Septiembre de 2025 es de 11,59 días.

*tercer trimestre

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de noviembre de 2025, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.”

Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:14:59)

Sra. García García (MC) (00:17:02)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:20:25)

Cierra por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:23:40)

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISIS INSTITUCIONAL DEL F.C. CARTAGENA, S.A.D. Y VIABILIDAD DEL PROYECTO”. (00:25:08)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

19 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

El F.C. Cartagena, S.A.D. representa mucho más que un equipo de fútbol para el municipio. Es símbolo de identidad, orgullo y cohesión social para miles de cartageneros que, generación tras generación, han mantenido vivo el sentimiento albinegro. Por ello, lo que acontece en el seno del club no puede ser considerado un asunto privado, al margen del interés público. Muy al contrario, su estado institucional y deportivo es reflejo del compromiso que desde las instituciones debemos tener con el deporte, la transparencia y la responsabilidad con la ciudadanía.

La buena o mala gestión deportiva y que el equipo esté en el fútbol profesional o no depende del juego y, como tal, es algo que puede cambiar como de hecho va a suceder con el descenso y ha sucedido en anteriores ocasiones.

Lo que resulta intolerable y profundamente preocupante que hace meses los representantes del club dejen de acudir al palco del Estadio Municipal Cartagonova, una ausencia reiterada que no es una anécdota, sino un síntoma más del abandono, la opacidad y el desgobierno que presiden la entidad en estos momentos.

A ello se suma una creciente preocupación ciudadana ante la falta de transparencia sobre el futuro del club, la viabilidad económica del mismo y los rumores sobre un posible traspaso de propiedad o los vínculos o afinidades con otros clubes. La afición del FC Cartagena merece respeto, certezas y claridad, no dudas ni desprecio institucional.

Es por ello que en abril de 2025 planteamos al pleno que con carácter previo a la entrega de cualquier subvención municipal se exigiera al club que justificara de manera pública y verificable la situación económica, jurídica y estructural del club, así como su proyecto de futuro y su viabilidad. Incluyendo en estas demandas que los dirigentes y la propiedad ofrezcan una imagen institucional digna, como corresponde a nuestro municipio, ocupando a partir del próximo encuentro en el municipal Cartagonova el lugar que corresponde en el palco a sus dirigentes.

Esta propuesta fue rechazada por todos los grupos municipales evidenciando su desapego con la afición y, en algún caso, su apego desmedido con los representantes del club.

La Federación de Peñas se ha sumado en fechas recientes a la solicitud de una mediación municipal en la desagradable e impresentable situación que se vive en torno al club y su venta, sin que resulte comprensible que el gobierno cubra la ausencia de los dirigentes partido tras partido evitando criticar la evidente crisis institucional.

Si la imagen del municipio se ve potenciada por tener un club en el fútbol profesional, la pésima imagen que están proyectando los dirigentes y la propiedad del F.C. Cartagena, S.A.D. afecta al nombre de Cartagena, más aún cuando se falta al respeto a los aficionados.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Escondarse detrás de la condición de S.A.D. del club es una pobre argucia, pues además de haber convertido el estadio y el club en un photocall para la alcaldesa durante años, sin las instalaciones municipales y la aportación del ayuntamiento el club no podría competir.

Por todo lo expuesto, a fin de salvaguardar el interés general, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena lamenta la crisis institucional provocada por los dirigentes y la propiedad del F.C. Cartagena, S.A.D. por el daño que genera a la marca Cartagena y la falta de respeto que supone para la masa social del club y todos los habitantes de nuestro municipio que contribuimos año tras año, de forma generosa, con la actividad de dicha sociedad.

Asimismo, insta al Gobierno local a exigir a la propiedad del club y sus representantes que aclaren, de manera pública y verificable, la situación económica, jurídica y estructural del club, así como su proyecto de futuro y su viabilidad. Incluyendo en estas demandas que los dirigentes y la propiedad ofrezcan una imagen institucional digna, como corresponde a nuestro municipio y resuelvan la transmisión del club en caso de ser viable.

Finalmente muestra su firme respaldo a la afición del FC Cartagena, reconociendo su papel esencial en la historia, presente y futuro del club, así como su dignidad y paciencia ante el abandono que sufre por parte de quienes deberían liderar el proyecto albino.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:30:30)

Sr. Torres García (PSOE) (00:32:58)

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISIS INSTITUCIONAL DEL F.C. CARTAGENA, S.A.D. Y VIABILIDAD DEL PROYECTO”.

Que cualquier subvención que el Ayuntamiento otorgue al Club, se compruebe primero con *luz y taquígrafos* digan las cuentas del club y cuál es el proyecto, para que el dinero público que se le da al club, realmente vaya al club y no a ningún otro negocio.

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:34:10)

“Sr. Torres, confirmado con el Interventor, la subvención se le da a la Fundación y se justifica con el apoyo que se hace a la cantera, a las bases, no hay nunca ninguna justificación ni del Club, ni de fichajes de jugadores, ni de ningún gasto del Club. No nos importa incorporar la enmienda, pero se debe de subrayar que se siga haciendo como viene siendo hasta ahora, para señalar que el dinero no se lo lleva el Club, sino la Fundación”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

21 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Giménez Gallo, en primer lugar se vota la enmienda del Grupo Municipal Socialista:

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:35:35)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:38:40)

2.1. MOTIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ADECUACIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA DEL ENTORNO DEL MONTE SACRO”. (00:39:29)

El Monte Sacro constituye uno de los enclaves más emblemáticos del casco histórico de Cartagena, tanto por su valor paisajístico como por su potencial patrimonial, cultural y ciudadano. Sin embargo, su entorno continúa sumido en el abandono, víctima de la desidia institucional y de intervenciones parciales, provisionales o directamente inapropiadas que no responden a la dignidad ni al potencial del lugar.

Especialmente preocupante es la situación de tres elementos clave:

- El Molino del Monte Sacro, rehabilitado hace apenas una década, se encuentra hoy en un estado lamentable debido a la falta de mantenimiento y vigilancia. Lo que fue una inversión pública para la recuperación del patrimonio se ha convertido en símbolo del abandono.
- El Baluarte de Berwick, vestigio de la Cartagena fortificada, cuenta desde hace años con un proyecto para su puesta en valor mediante la creación de un mirador y una plaza pública. Sin embargo, dicho proyecto permanece guardado en un cajón, sin voluntad política de ejecución.
- El antiguo depósito de agua, estructura singular del paisaje del cerro, permanece olvidado, sin uso ni protección, pese a su potencial como elemento de memoria urbana o espacio cultural.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

22 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

A ello se suma la falta de una actuación coherente sobre las zonas no excavadas del Monte Sacro, donde se han planteado soluciones provisionales o directamente chapuceras, sin sensibilidad arqueológica ni visión de conjunto.

La ciudadanía de Cartagena no merece más parches ni más promesas incumplidas. El Monte Sacro debe dejar de ser un espacio degradado y convertirse, de una vez por todas, en un lugar de encuentro, memoria y proyección urbana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Instar al Gobierno local a redactar y ejecutar un proyecto integral y definitivo de adecuación del entorno del Monte Sacro, que contemple tanto la protección arqueológica de las zonas no excavadas como la recuperación efectiva de los elementos ya existentes.
2. Rehabilitar de forma inmediata el Molino del Monte Sacro, garantizando su mantenimiento periódico y su integración en un itinerario patrimonial y paisajístico del cerro.
3. Desbloquear y ejecutar el proyecto de puesta en valor del Baluarte de Berwick, incluyendo la creación del mirador y la plaza pública previstos, como espacio de uso ciudadano y de recuperación de la memoria histórica.
4. Incorporar el antiguo depósito de agua del Monte Sacro al catálogo de elementos patrimoniales a conservar y estudiar su posible reutilización como equipamiento cultural o mirador urbano.
5. Establecer un calendario público de actuaciones, con dotación presupuestaria suficiente, que garantice la transformación del Monte Sacro en un espacio digno, accesible y plenamente integrado en la vida urbana de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:44:44)

Sra. Ruiz Álvarez (00:49:58)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Torres).

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:51:09)*

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “SUSPENSIÓN DE LA TASA OBLIGATORIA DE BASURAS IMPUESTA POR LA LEY 7/2022 Y PARA LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL”. (00:54:17)

El Ayuntamiento de Cartagena es la administración más cercana al ciudadano. En cada servicio se refleja el compromiso del Ayuntamiento con la gestión responsable, la sostenibilidad y el bienestar de todos los cartageneros.

Por ello, consideramos que las decisiones que afectan directamente al bolsillo de nuestros vecinos deben respetar siempre la autonomía municipal reconocida por la Constitución Española y la Ley de Bases de Régimen Local.

Sin embargo, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, impone a todos los ayuntamientos de España la obligación de establecer una tasa o prestación patrimonial que cubra el 100% del coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, suprimiendo la capacidad de los municipios para decidir libremente cómo financiarlo.

Por primera vez en la historia democrática, un tributo local de carácter potestativo pasa a ser obligatorio por imposición estatal, vulnerando los principios de autonomía local (art. 140 CE), suficiencia financiera (art. 142 CE) y justicia tributaria (art. 31 CE). El resultado práctico es que miles de familias y pequeños negocios de Cartagena, a pesar de que hemos mitigado al máximo posible los efectos, ya están viendo incrementado su recibo de basuras de forma significativa.

Además, el argumento de que “Europa obliga” carece de fundamento. La propia Comisión Europea, en respuesta escrita de diciembre de 2024 al Grupo Popular Europeo, aclaró que la Directiva (UE) 2018/851 no exige la imposición de una tasa que cubra íntegramente el coste del servicio, y que los Estados miembros pueden utilizar otros mecanismos alternativos de financiación.

La decisión de trasladar el coste íntegro a los ciudadanos es, por tanto, una decisión política nacional, no una exigencia de Europa.

A todo ello se suma el impacto acumulado de más de cien subidas de impuestos estatales en los últimos años, que han incrementado la carga fiscal sobre familias, trabajadores y autónomos, reduciendo su capacidad de ahorro y consumo.

Los municipios no podemos ser recaudadores forzosos de decisiones ajenas ni vernos obligados a trasladar a los vecinos políticas fiscales que no comparten.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cartagena propone al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

24 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

1. Instar al Gobierno de España a derogar la obligatoriedad impuesta por la Ley 7/2022 de establecer una tasa o prestación patrimonial que repercuta el 100% del coste de la gestión de residuos urbanos en los ciudadanos.
2. Solicitar la reforma de la Ley 7/2022 para garantizar:
 - El respeto a la autonomía local y la potestad tributaria local.
 - Un sistema flexible de financiación que permita a los ayuntamientos cubrir el servicio con cargo a sus presupuestos o mediante modelos mixtos.
 - La incorporación de incentivos al reciclaje y la economía circular, en lugar de penalizaciones indiscriminadas.
 - La posibilidad de bonificaciones sociales para familias vulnerables, pensionistas o autónomos con bajos ingresos.
3. Reclamar al Gobierno de España que paralice cualquier medida que suponga nuevas subidas de impuestos o cotizaciones a trabajadores, familias o autónomos, en tanto no se garantice un sistema fiscal justo y sostenible.
4. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Autonómica de Municipios, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, y a los ayuntamientos de la provincia, invitándoles a adherirse a esta iniciativa en defensa de la autonomía local y de la justicia fiscal.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:58:32)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “SUSPENSIÓN DE LA TASA OBLIGATORIA DE BASURAS IMPUESTA POR LA LEY 7/2022 Y PARA LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL”.

5. Instar al Gobierno Local a recuperar el padrón de basura que maneja la concesionaria Hidrogea y extremar el control y la fiscalización a LHICARSA, a fin de que el coste del servicio sea más ajustado y por tanto menos lesivo para los cartageneros.

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:03:40)

Sr. Torralba Villada (Mixto) (01:08:56)

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Jáudenes Murcia, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal MC Cartagena.

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

25 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, y Sra. Ruiz), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista y Sr. Torralba) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Torres).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (01:10:50)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:13:15)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:16:28)

Sr. Torralba Villada (Mixto) (01:19:59)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:21:04)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSEGURIDAD DE LOS VECINOS EN LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO”. (01:23:25)

(Fotos en Anexo)

Los vecinos de la calle Jade, en la Urbanización Mediterráneo, vienen denunciando desde hace meses una situación insostenible derivada del vandalismo y la falta de control existente en el entorno del Campo de Bolos, colindante con sus viviendas.

La problemática se agravó desde que se procedió al cierre de la calle que antes discurría junto al campo, espacio que fue incorporado al recinto del campo de fútbol, dejando tras de sí un área residual que ha pasado a ser utilizada como punto de reunión de menores y jóvenes durante todo el día y, especialmente, durante las noches.

Este enclave, que debería ser una zona deportiva y de convivencia vecinal, se ha transformado en lo que los propios residentes denominan “el rincón del vandalismo”. Los hechos descritos por los vecinos incluyen ruidos continuos, gritos, música a alto volumen hasta altas horas de la madrugada, así como golpes en las paredes colindantes y en el tejado metálico de la cantina del campo de bolos, lo que genera ruidos estrepitosos y continuos sobresaltos a las familias que residen en la zona.

De manera más grave aún, se producen lanzamientos de piedras, botellas y otros objetos hacia los patios de las viviendas cercanas, poniendo en riesgo la integridad física de los vecinos y causando daños materiales en sus propiedades.

Ante estos hechos, los residentes han acudido en diversas ocasiones a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo, que les ha remitido la Policía Local desentendiéndose del grave problema. La respuesta institucional, limitada a recomendar que se llame a la policía cuando ocurren los incidentes, ha resultado claramente insuficiente y no ha impedido la continuidad e incluso el incremento de estos actos incívicos y vandálicos.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Los vecinos, cansados de la inacción y preocupados por su seguridad, contactaron con nuestro grupo municipal. Nos trasladamos a la zona para ver la situación in situ y pudimos comprobar todo lo que están sufriendo estos vecinos que nos trasladaron su desesperación y la necesidad urgente de que el Ayuntamiento actúe de forma efectiva, disuasoria y permanente. La situación actual evidencia una falta de planificación urbana y de control de los espacios públicos en la zona, así como una ausencia de medidas de prevención y vigilancia. Otros recintos deportivos municipales, como el Campo de La Palma, disponen de vallados perimetrales y sistemas de videovigilancia, lo que evita precisamente el uso indebido de sus instalaciones fuera de horario y la generación de molestias vecinales.

El Ayuntamiento de Cartagena debe responder con firmeza, dotando de medios y soluciones duraderas a una situación que afecta directamente al descanso, la seguridad y la calidad de vida de los vecinos de la Urbanización Mediterráneo. Por todo ello, consideramos imprescindible adoptar un plan de actuación integral que combine medidas de seguridad, ordenación del espacio y coordinación policial, garantizando así el descanso y la tranquilidad de los vecinos de la calle Jade y del conjunto de la Urbanización Mediterráneo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, a través de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y de la Policía Local, refuerce de forma inmediata la presencia policial disuasoria en la zona del Campo de Bolos de la Urbanización Mediterráneo, especialmente durante el horario nocturno, priorizando la intervención de unidades GOESC realizar controles, cacheos, identificación y cualquier otra actuación necesaria para evitar concentraciones vandálicas o incívicas.

Además, que se ejecute el vallado perimetral del campo de bolos, de manera similar a otros recintos deportivos municipales, con el fin de limitar el acceso fuera del horario de uso autorizado y garantizar la correcta conservación de las instalaciones. Por otro lado, proceder a la instalación de videovigilancia en los accesos al recinto y zonas adyacentes, conforme a la normativa vigente, con el objetivo de reforzar la seguridad, disuadir actos vandálicos y facilitar la identificación de los responsables de posibles infracciones o delitos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:28:38)

ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSEGURIDAD DE LOS VECINOS EN LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO”.

Que se estudie la viabilidad de poder instalar el vallado perimetral del campo de bolos,

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

27 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

y en caso positivo, que se instale, de manera similar a otros recintos deportivos municipales, con el fin de limitar el acceso fuera del horario de uso autorizado y garantizar la correcta conservación de las instalaciones. Y de igual manera, valorar la posibilidad de instalación de cámaras de videovigilancia en los accesos al recinto y zonas adyacentes, conforme a la normativa vigente, con el objetivo de reforzar la seguridad, disuadir actos vandálicos y facilitar la identificación de los responsables de posibles infracciones o delitos.

Sr. López Pretel (VOX) (01:31:15)

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Pérez Galindo, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Pérez Galindo (MC) (01:33:06)

Siendo las 10:20h, D. Manuel Torres García, Concejale del Grupo Municipal Socialista, se ausenta de la sesión justificadamente.

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “REFUGIOS ANTIAÉREOS DE LA GUERRA CIVIL EN CARTAGENA”. (01:33:50)

El día 29 de noviembre de 2024 solicité, como ciudadana y en base a la Ley de Transparencia de la Región de Murcia, copia digitalizada del informe titulado “Estudio y Catalogación de los refugios antiaéreos de la ciudad de Cartagena”, fechado en 2023.

El acceso a dicha información fue desestimado con el argumento de que el documento, inédito, estaba sujeto a próxima publicación, por lo que debía guardarse la confidencialidad hasta su correcta edición, preservando así el derecho a la propiedad intelectual de sus autores.

No era mi propósito vulnerar tales derechos, sino contribuir a la protección de los refugios antiaéreos de Cartagena, documentados en ese estudio y que no figuraban como elementos protegidos en el catálogo del Avance del Plan General Municipal.

Posteriormente, volví a presentar la solicitud, esta vez en calidad de concejal de esta corporación, lo que conlleva el deber de reserva en el uso de la información obtenida, pero no impide su utilización para promover la protección patrimonial de dichos refugios. Con este fin, remití el estudio a la Dirección General de

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

28 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Patrimonio Cultural solicitando su declaración como Bienes Catalogados en base a lo determinado en el artículo 22 de la Ley 4/2007, 16 de marzo.

Dicha solicitud fue desestimada por silencio administrativo en base a un informe técnico que señalaba que gran parte de los mismos ya se encontraban recogidos, como bienes catalogados en el Catálogo del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, por lo que no se consideraba procedente incoar la declaración de los elementos propuestos, de forma individualizada, considerando que la mejor opción consistía en que fueran incluidos en el inventario de elementos protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, que se encuentra en pleno proceso de revisión y actualización. Dicho Informe fue objeto de recurso solicitando, entre otras cuestiones, la concreción de cuáles se encuentran protegidos y en qué forma, dado que no constan en el Avance del catálogo municipal del Plan General como inmuebles protegidos, ni en el Catálogo de la CARM.

Unas semanas después al solicitar por transparencia los informes de la Dirección General de Patrimonio al Avance del Plan General, me encuentro con que el informe del organismo regional de 26 de junio de 2025 propone que se incorporen al planeamiento en tramitación los bienes incluidos en el *Estudio y Catalogación de los refugios antiaéreos de Cartagena (2023)*.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta concejal eleva al Pleno municipal la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que solicite a la Dirección General de Patrimonio la incoación como Bienes Catalogados de los refugios antiaéreos de la Guerra Civil Española conforme a lo determinado en el artículo 22 de la Ley 4/2007, 16 de marzo dado que el informe técnico que desestima su incoación por silencio administrativo contiene datos erróneos, ya que revisados los catálogos del Avance del Plan General y el de Bienes Catalogados de la región de Murcia no existe ningún refugio antiaéreo que figure en los mismos. Amén de que la protección de los mismos en base al artículo 22 de la Ley 4/2007, 16 de marzo es inmediata.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:36:56)

En el momento de la votación están ausentes, D^a. María Antonia Pérez Galindo (MC), D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX), D. José Ramón Llorca Manuel (PP), D. Diego Ortega Madrid (PP) y D^a. María Belén Romero Carretero (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz), y ONCE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena, Ausentes: Sra. Pérez, Sr. Pretel, Sr. Llorca, Sr. Ortega y Sra. Romero)

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:38:04)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN DE DETERMINADOS PANTEONES Y SEPULCROS DEL CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS”. (01:39:32)

El informe emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural, con fecha 27 de junio de 2025, relativo al Avance del Plan General, señala expresamente que el listado de inmuebles protegidos debe incorporar el Catálogo de elementos protegidos incluido en el Plan Director de Protección y Valoración del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios de Cartagena.

Sin embargo, se ha detectado que, de entre los elementos inicialmente previstos para su protección, reaparece en el avance del catálogo municipal el sepulcro de Josefa Meroño, objeto —dicho sea de paso— de varios debates mantenidos en este Pleno con el anterior Gobierno municipal, al tratarse de un elemento protegido por el Plan General de 1987 cuya parcela fue vendida ignorando su condición de bien protegido.

Asimismo, el Panteón de Manuel Picó y Juan Crespo se encuentra actualmente en situación de ruina y con un expediente de reversión de derechos funerarios abierto. Sobre este elemento pende desde el año 2022 una resolución de la Dirección General de Patrimonio que ordena su rehabilitación, orden que no ha podido ejecutarse debido a la situación administrativa irregular derivada del impago de cuotas de mantenimiento durante un periodo aún indeterminado.

Considerando que otros panteones y sepulcros del cementerio municipal presentan también un estado de abandono evidente, y que la Dirección General de Patrimonio ha solicitado su inclusión en el Catálogo de elementos protegidos, resulta necesario revisar la situación administrativa de aquellos bienes cuya falta de mantenimiento o irregularidades puedan bloquear su conservación y rehabilitación.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que, a través del área competente, requiera a la Junta Administrativa del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios la emisión de un informe actualizado sobre el estado administrativo de los panteones y sepulcros incluidos en el Plan Director, señalando expresamente aquellos que no se encuentren al corriente en el pago de las cuotas de mantenimiento y que, por tanto, pudieran hallarse en una situación similar a la del Panteón de Manuel Picó y Juan Crespo, con el riesgo evidente de pérdida para el patrimonio histórico municipal.

Primer turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

30 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:41:53)

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Giménez).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:43:58)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:46:02)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:47:52)

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.5. MOTIÓN QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “SEMÁFOROS CON AVISO ACÚSTICO EN LA AVENIDA DEL CANTÓN”. (01:48:25)

En el año 2024 Cartagena recibe el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia, premio que es un reconocimiento a que las políticas de accesibilidad, integración y atención a las personas con discapacidad implementadas por el II Plan Municipal “Cartagena Inclusiva” se han reforzado entre los años 2020 y 2024.

La alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, indicó que “es un reconocimiento a la labor que los profesionales de nuestros servicios sociales han impulsado, junto a los colectivos de la discapacidad, para hacer de Cartagena una ciudad plenamente inclusiva, un municipio cada vez con menos barreras”.

Desde la rotonda de la plaza de Antonete Gálvez hasta el Estadio del Cartagonova, por donde discurre la Avenida del Cantón, no existe ni un solo semáforo con señal acústica que permita que personas con discapacidad visual transiten con seguridad al dirigirse al Pabellón Municipal o al Estadio Cartagonova, por poner algún ejemplo. De ahí que varios afiliados de la ONCE se hayan puesto en contacto con esta concejal para solicitar la colocación de algún semáforo con señal acústica en esta avenida inaugurada en el año 2020.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOTIÓN:**

Que el pleno municipal inste al gobierno a implementar medidas de accesibilidad para personas con discapacidad visual habilitando algún/algunos semáforos con señal acústica entre la Avenida del Cantón y la rotonda del parque de Antonete Gálvez que facilitaría en mucho la accesibilidad y a la atención a estas personas.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:50:03)

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Giménez).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:51:37)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MOLINO HUERTA DEL PICHORRO”. (01:52:02)

Recientemente se ha rehabilitado el molino de la Huerta del Pichorro, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con una inversión de más de 280.000 euros. El plan de molinos de viento considera un apartado como de medidas urgentes de actuación destacándolo en color rojo

“Este apartado de la ficha se señala con un color especial para llamar la atención sobre la importancia de este punto al tratarse de una serie de medidas que entendemos de carácter de urgencia primero para que se conozca la importancia del bien, dotarlo de una mínima documentación que sepa su significado y situación administrativa como bien de interés cultural, de acuerdo igualmente al cumplimiento de las obligaciones de señalamiento del bien por la Ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la CARM”

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que instale la señalética adecuada para un mejor conocimiento del bien, los días de visita pública, la promoción del turismo local y el conocimiento del molino de la Huerta del Pichorro.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:53:10)

En el momento de la votación están ausentes, D^a. Noelia Arroyo Hernández (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D. Pedro Torralba Villada (Mixto) y D. Diego Lorente Balibrea (Vox).

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

32 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista y Sra. Ruiz) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sra. Arroyo, Sr. Giménez, Sr. Torralba y Sr. Lorente).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:54:08)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REHABILITACIÓN DEL MOLINO DE PEDRO DE LAS CASICAS EN LA PUEBLA”. (01:54:20)

La Sr. Pérez Galindo retira esta moción.

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CENTRO DE VISITANTES EN LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ”. (01:54:42)

(Fotos en Anexo)

Los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez se sienten ignorados y desmoralizados después de haber transcurrido cinco años desde que la Dirección General de Medio Natural evaluara positivamente la idoneidad del emplazamiento del Centro de Visitantes del Espacio Protegido La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán en su demarcación, tras descartar otras dos opciones de ubicación en la zona.

La Asociación de Vecinos de La Torre, colaboradora en este proyecto desde 1998, ofreció a las administraciones, local y regional, una parcela privilegiada por su riqueza paisajística, medioambiental y de contacto directo con la naturaleza, ubicada en el paraje de La Conqueta, de 5.000 metros cuadrados, contigua a la RM E-22, para conocer joyas naturales de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán.

Se trata de un emplazamiento idóneo con facilidad de acceso para visitantes en un Espacio Natural Protegido ZEPA y LIC, zona especial de protección para aves y lugar de importancia comunitaria, que compatibilizarían la conservación de la naturaleza, su desarrollo sostenible y el uso público para favorecer el conocimiento sobre su entorno y mostrar los principales valores de la flora, fauna, geología, etc., y un coste reducido de mantenimiento al recoger que en el edificio del centro estaría también el local social.

Pues bien, pasados cinco años después de haber elegido el mejor emplazamiento y tras una puesta en escena en diciembre de 2020 entre Alcaldía (Sra. Arroyo), Medio Natural (Fulgencio Perona) y la Asociación de Vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, los responsables institucionales decidieron iniciar la redacción de un programa de necesidades previo a la elaboración de un anteproyecto que fijara un presupuesto para la ejecución material del proyecto de Centro de Visitantes en La

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Torre.

Mientras el tiempo pasa y la asociación vecinal no tiene conocimiento ni información de este Centro de Visitas, se siente utilizada y políticamente engañada un año más, pues ha constatado que la actual Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática sigue mirando hacia otro lado, pues en su reciente planificación de actuaciones a llevar a cabo hasta el 2026 de 3,4 millones de euros, el centro de La Torre no aparece, derivándose el presupuesto mencionado a otros centros como de Carrascoy y El Valle, mientras el ayuntamiento ni respira y tampoco da explicaciones de la causa de este retraso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reiterar la necesidad de iniciar la construcción del Centro de Visitantes a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, en estrecha colaboración, como prometieron ambas instituciones a la Asociación de Vecinos de La Torre de Nicolás Pérez hace cinco años.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:58:18)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:58:53)

En el momento de la votación están ausentes, D^a. Noelia Arroyo Hernández (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE), D. Pedro Torralba Villada (Mixto) y D. Diego Lorente Balibrea (Vox).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTIÚN CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:59:36)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS PENDIENTES EN EL CAMPO DE TIRO MUNICIPAL”. (02:00:04)

(Fotos en Anexo)

Volvemos a insistir en las necesidades del campo de tiro municipal, situado en el Cabezo Ventura, en las inmediaciones del Polígono Industrial de Los Camachos. Después de que en marzo se aprobara una moción presentada por este grupo municipal para demandar una serie de mejoras necesarias en este recinto, vemos que hasta la fecha no se ha actuado.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

34 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Nueve meses después no solamente están igual, sino que han empeorado las condiciones del recinto. Denuncias recientes de los usuarios del campo de tiro han puesto de manifiesto el robo de las placas que sirven para dar techo al recinto donde hacen sus prácticas, un robo que, según denuncian, se produjo por la noche. Esta cuestión pone de relieve que la ausencia de iluminación incrementa significativamente el riesgo de robos y actos vandálicos, además de reducir la capacidad de vigilancia de este recinto. Además, puesto que ahora que nos adentramos en el invierno, por las tardes se hace imposible la práctica deportiva debido a que no hay iluminación.

Por otra parte, cabe señalar que tampoco se ha realizado las obras de accesibilidad necesarias en este espacio, ya que el aseo ni siquiera está adaptado para las personas con movilidad reducida. A todo ello, hay que sumar la ausencia de mantenimiento en el recinto, que es más que evidente. Suciedad y maleza invaden las instalaciones, y teniendo hasta niños en el campo es un peligro y una irresponsabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, de nuevo, a:

1. Dotar de iluminación al campo de tiro municipal para que los deportistas puedan hacer uso del mismo en horario vespertino y nocturno.
2. Llevar a cabo la reposición de las placas robadas que servían para dar techo a los usuarios.
3. Ejecución de las obras necesarias en materia de accesibilidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:02:05)

En el momento de la votación están ausentes, D^a. Noelia Arroyo Hernández (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE) y D. Pedro Torralba Villada (Mixto)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTIDÓS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (02:03:34)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:05:04)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

35 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FALTA DE ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL”. (02:07:00)

La Confederación de Salud Mental de España es clara; el 9% de la población tiene algún tipo de problema de salud mental y una de cada cuatro personas lo tendrá en algún momento de su vida.

La mitad de los jóvenes españoles de entre 15 y 29 años considera que ha tenido algún problema de salud mental, y entre el 2,5 y el 3% de la población adulta tiene un trastorno mental grave.

El problema de salud mental más frecuente es el trastorno de ansiedad que afecta al 6,7% de población (8,8% en mujeres, 4,5% en hombres). Si se incluyen signos o síntomas de ansiedad, la cifra alcanza el 10,4%. Su frecuencia es relativamente estable a lo largo de la edad adulta: entre el 10 y el 12% de las mujeres entre 35 y 84 años tienen registrado este trastorno, y alcanza el 16-18% cuando se incluyen los síntomas.

El trastorno depresivo aparece en el 4,1% de la población (5,9% en mujeres y 2,3% en hombres), creciendo la frecuencia progresivamente con la edad hasta alcanzar el 12% de las mujeres y el 5% de los hombres de 75 a 84 años.

Además, más de la mitad de las personas con trastorno mental que necesitan tratamiento no lo reciben y un porcentaje muy significativo no recibe el adecuado.

Los datos son demoledores. A eso hay que sumarle que en el Centro de Salud Mental de Cartagena faltan psiquiatras, por lo que hay pacientes que llevan más de un año sin ser atendidos.

Se les ha citado pero posteriormente las citas se han suspendido. Esto implica que en muchos casos no se han revisado sus tratamientos, algo fundamental en una cuestión tan importante como la salud mental.

Hay personas que han denunciado la situación y otras que guardan silencio porque, por desgracia, los trastornos de salud mental siguen estigmatizados en nuestra sociedad.

A esto se le suma el hecho de que hace ya más de un año se anunció que en 2025 se iniciarían los trabajos para abrir un segundo centro de salud mental en el Parchís, aprovechando un edificio en desuso.

Estamos a finales de octubre y no se ha movido ni una sola piedra, por lo que ya les garantizo que este año no va a abrir sus puertas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

36 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que:

PRIMERO.- Garantice que el Centro de Salud Mental de Cartagena dispone de un número de psiquiatras y especialistas suficiente para atender a los usuarios con celeridad y sin ningún tipo de demora.

SEGUNDO.- Inicie las gestiones necesarias para que el segundo Centro de Salud Mental de Cartagena esté operativo lo antes posible.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:12:46)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:17:0)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DEL “CAMINO DE ALATRISTE” EN CARTAGENA (TRAMO CALLE INTENDENCIA)”. (02:20:13)

Cartagena posee una identidad histórica y literaria profundamente arraigada. Con el fin de reforzar ese carácter y conectar la cultura con la vida cotidiana de la ciudad, se propone la creación del “Camino de Alatrisme”, concebido como un recorrido literario, artístico y urbano a lo largo de la calle Intendencia, desde Puerta de Murcia hasta la plaza del Cuartel del Rey.

El propósito esencial del proyecto es conectar física y simbólicamente la futura actuación en la plaza del Cuartel del Rey -donde se ubicará la escultura monumental de Alatrisme-, con el principal eje comercial y de vida de Cartagena, Puerta de Murcia. Solo así la nueva plaza podrá integrarse plenamente en el pulso urbano de la ciudad, atrayendo el flujo peatonal, la curiosidad cultural y la permanencia ciudadana que le den verdadera vida.

A lo largo del recorrido, el visitante irá encontrando frases grabadas en letras de bronce sobre el pavimento, extraídas de las novelas del Capitán Alatrisme, de Arturo Pérez-Reverte. Cada una invitará a detenerse, a leer y a continuar el camino, convirtiendo el paseo en una experiencia emocional, estética y reflexiva.

El itinerario podría comenzar en Puerta de Murcia con la célebre apertura: “No era

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

el hombre más honesto ni el más piadoso, pero era un hombre valiente.” (El capitán Alatríste). Y continuar con otras frases que capturan el espíritu del personaje y el tono de su tiempo: “No debería irse un hombre sin dejar una Troya ardiendo a sus espaldas.” (El caballero del jubón amarillo). “A veces te las devuelven con la punta de un acero.” (Corsarios de Levante). “Cada cual pelea por lo que le falta. Y a mí me falta honor.” (El sol de Breda). “En esta vida todo acaba por pagarse: lo malo y también lo bueno.” (Corsarios de Levante). Estas inscripciones, dispuestas de forma progresiva hacia la plaza del Cuartel del Rey, enlazarán el eje comercial con el espacio cultural, la vida cotidiana con la épica literaria, la piedra con la palabra. El visitante terminará su recorrido frente a la escultura de Alatríste, en una plaza transformada en espacio de lectura, reposo y belleza.

El proyecto no solo rendirá homenaje al escritor cartagenero Arturo Pérez-Reverte, sino que aportará coherencia urbana a la intervención ya prevista en la plaza, asegurando su integración con el corazón de la ciudad. En suma, el Camino de Alatríste no es solo una propuesta cultural, es una estrategia urbana y simbólica para conectar la vida, la historia y la literatura en el centro de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a tomar las siguientes medidas:

- 1-. Poner en marcha, estudiando su viabilidad técnica, jurídica y económica, el proyecto ‘Camino de Alatríste’, consistente en un recorrido desde Puerta de Murcia a la plaza del Cuartel del Rey, a través de la calle Intendencia, garantizando la conexión entre la citada plaza y el eje comercial.
- 2-. Encargar, en su caso, un anteproyecto de diseño que defina: A) La selección definitiva de citas y su emplazamiento exacto. B) El formato, material y tipografía de las letras de bronce integradas en pavimento de piedra natural. C) Las condiciones de accesibilidad, iluminación y mantenimiento del conjunto. D) La coherencia estética entre el recorrido y la futura actuación de la plaza.
- 3-. Valorar la financiación mediante recursos municipales y/o patrocinios culturales, sin perjuicio de otras líneas de apoyo autonómicas o estatales destinadas a proyectos literarios o turísticos.
- 4-. Comunicar este acuerdo a las áreas competentes y, como gesto institucional, al escritor don Arturo Pérez-Reverte, en reconocimiento a su aportación cultural y literaria a la ciudad de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:24:32)

Sra. Ruiz Álvarez (02:25:54)

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:27:45)

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE AUTOBÚS LANZADERA EN EL LITORAL ESTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (02:29:12)

El litoral del municipio de Cartagena, comprendido entre El algar y La Manga, alberga numerosos núcleos de población como Los Urrutias, Los Nietos, Islas Menores, Mar de Cristal, Los Belones, Villas Caravaning, Playa Honda, Playa Paraíso y Cabo de Palos. Todos ellos presentan una creciente población residente durante todo el año, a la que se suma el importante aumento de visitantes y residentes temporales durante los meses estivales.

A pesar de esta realidad, la comunicación entre estas localidades sigue siendo deficiente, lo que dificulta el acceso de sus vecinos a servicios esenciales como centros sanitarios, educativos, administrativos o de suministros, y complica los desplazamientos laborales y estudiantiles hacia otros núcleos del municipio o hacia ciudades como Cartagena o Murcia.

Con el fin de dar respuesta a esta necesidad, proponemos la creación de un servicio de autobús lanzadera que conecte de manera regular estos núcleos del litoral, desde El Algar hasta La Manga, pasando por los puntos anteriormente citados. Este servicio podría contar con horarios que permitan enlazar con los autobuses públicos interurbanos hacia Cartagena, Murcia y otros destinos.

Cabe recordar que en una legislatura anterior se puso en marcha una experiencia piloto similar en la zona oeste del municipio, con excelentes resultados y una notable mejora en la movilidad y calidad de vida de los vecinos. Consideramos que ha llegado el momento de extender esta experiencia a la zona del Mar Menor.

Los horarios y frecuencias deberán consultarse con los vecinos y asociaciones de cada localidad, adaptándose posteriormente a las necesidades detectadas. Asimismo, durante la temporada estival, el servicio debería aumentar su frecuencia para dar respuesta al incremento de población y reducir el uso del vehículo privado, contribuyendo así a disminuir la contaminación y la presión de aparcamiento en zonas especialmente saturadas como Cabo de Palos o La Manga.

Esta iniciativa, además de promover la sostenibilidad ambiental, favorecerá la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y el bienestar de los ciudadanos del litoral. Diversas asociaciones vecinales ya han mostrado su apoyo a esta

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

propuesta, que busca ante todo mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, por lo que solicitamos el apoyo de toda la corporación por el bienestar de nuestros vecinos y al margen de cualquier interés partidista.

MOCIÓN

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

- Que ponga en marcha, en coordinación con la empresa concesionaria del transporte público y con la Comunidad Autónoma en su caso, un servicio de autobús lanzadera que conecte las localidades del litoral comprendidas entre El Algar y La Manga, pasando por Los Urrutias, Los Nietos, Islas Menores, Mar de Cristal, Los Belones, Villas Caravaning, Playa Honda, Playa Paraíso y Cabo de Palos.
- Que se establezcan horarios coordinados con los autobuses interurbanos con destino a Cartagena, Murcia y otros destinos, garantizando así la intermodalidad y la eficiencia del servicio.
- Que se realicen consultas previas con los vecinos y asociaciones de cada localidad para determinar las necesidades de horarios, paradas y frecuencias, adaptándolas de forma progresiva a la demanda.
- Que durante la temporada estival se refuerce la frecuencia del servicio, en consonancia con el incremento poblacional y turístico de la zona.
- Que impulse esta medida como parte de una estrategia de movilidad sostenible, destinada a mejorar la comunicación entre los núcleos del litoral, reducir el uso del vehículo privado, y contribuir a la disminución de emisiones contaminantes y problemas de aparcamiento en las zonas más saturadas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:33:55)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torralba Villada (Mixto) (02:37:27)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “NORMATIVA DE QUIOSCOS”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

40 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA SENTENCIA 129/2025 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE CARTAGENA”. (02:39:22)

El pasado 5 de noviembre de 2025, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena dictó la Sentencia nº 129/2025, por la que estima el recurso interpuesto por MC Cartagena y declara nulos de pleno derecho los nombramientos, delegaciones y representaciones otorgados en junio y julio de 2021 por la alcaldesa Noelia Arroyo (PP) a los 6 concejales expulsados del PSOE, por vulnerar el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo de 26 de octubre de 2020 (STS 3320/2020).

Una resolución judicial que confirma lo que ya se había expuesto en este mismo pleno municipal por nuestro grupo.

La resolución señala expresamente que los concejales tráfugas (no adscritos) no pueden asumir cargos ni percibir retribuciones distintas de las que les hubieran correspondido de permanecer en su grupo de origen, declarando nulos con todos sus efectos inherentes los decretos dictados por la Alcaldía, las delegaciones, nombramientos y representaciones a favor de los concejales no adscritos que fueron expulsados del PSOE.

En caso de adquirir firmeza, la sentencia tendrá repercusiones económicas directas para el Ayuntamiento, tanto por los salarios abonados indebidamente como por los efectos administrativos y contractuales derivados de los decretos y resoluciones firmadas por los concejales tráfugas.

Este grupo valorará tras la firmeza de la resolución las exigencias para su ejecución, buscando el menor daño posible a las arcas municipales, si bien el principio de prudencia aconseja cuantificar estas consecuencias a priori. Resultando aún más necesaria esta propuesta a la vista de que el gobierno local oculta los decretos firmados por los ediles tráfugas.

Por todo lo expuesto, a fin de salvaguardar el interés general, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a ordenar la elaboración en el plazo de un mes desde su aprobación de un informe económico detallado por los servicios municipales en el que se cuantifiquen todas las consecuencias económicas derivadas de la Sentencia 129/2025, incluyendo, al menos:

- a) Los salarios y retribuciones de todo tipo, también dietas, percibidos por los 6 concejales declarados tráfugas, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2021 y junio de 2023, en comparación con las cuantías que legalmente les habrían correspondido únicamente por asistencia a Plenos y Comisiones.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

b) Las cantidades derivadas de multas de tráfico y sanciones administrativas firmadas o validadas por dichos concejales durante el mismo periodo.

c) El importe de los contratos menores otorgados de forma directa por cada uno de los concejales afectados durante su tiempo en el Gobierno municipal.

d) Cualesquiera otras repercusiones económicas o patrimoniales que se deriven de los decretos o resoluciones dictadas por estos ediles, en el marco de sus competencias indebidamente atribuidas.

Asimismo acuerda el traslado de dicho informe a los grupos municipales y su publicación en el apartado de transparencia de la web municipal para general conocimiento.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:44:35)

Sr. Torralba Villada (Mixto) (02:48:10)

Sra. Ruiz Álvarez (02:50:02)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista) y DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Vox, Mixto y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:53:36)

Sra. Ruiz Álvarez (02:56:44)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta (03:00:00) llama al Orden por primera vez al Sr. Giménez Gallo

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra a:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:01:27)

Sr. López Pretel (VOX) (03:02:01)

Sra. Secretaria (03:03:45)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:04:32)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:05:23)

Interviene la *Sra. Alcaldesa-Presidenta:*

*“Una vez cerrado el debate y dando paso al receso, me gustaría que **constase en acta** que las acusaciones que ha hecho, amparado en la libertad de expresión dentro del Pleno de la Corporación municipal, el señor Giménez Gallo, para que la Alcaldesa*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

42 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Presidenta proceda, en la medida que considere por esas acusaciones. Y también aclarar, que la sentencia, hay muchas cosas que ha dicho el señor Giménez Gallo, no las dice. Y ha dicho usted señor Giménez Gallo que aquí yo hago lo que me da la gana sin cumplir las normas, y yo me veo en la obligación como Presidenta Alcaldesa de la Corporación municipal decir, que yo hago siempre lo que se permite dentro de la ley. Porque ustedes se lo toman a broma, efectivamente, y no es ninguna broma, ustedes hablan de “súper coco”, y esto no es “súper coco” esto es algo más serio. Ustedes están en otra cosa. Pero lo importante es dejar claro antes de irnos al receso de cara a todos los cartageneros, que el equipo de gobierno, por supuesto, cumple la ley y desarrolla su trabajo con absoluta responsabilidad. Ya veremos con el tiempo, el tiempo pone y quita razón, quién es el que hace lo que quiere sin cumplir las normas. Muchísimas gracias a todos”.

Siendo las 12:00 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:40 horas

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “AUTENTICIDAD DE LAS CARTAS REALES ATRIBUIDAS A SANCHE IV”. (03:09:09)

En el Pleno de septiembre de 2023 se aprobó una moción requiriendo a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la CARM la incoación de expediente para la declaración como documento histórico de las dos cartas de Sancho IV fechadas en 1291, con la finalidad de permitir su estudio por los investigadores y su microfilmación.

Poco se ha avanzado tras la aprobación de aquella moción, puesto que el documento, por su antigüedad, ya posee la consideración de histórico, y sin embargo continúa enmarcado, impidiéndose su análisis por parte de los investigadores. Ello contraviene el principio de acceso y estudio del patrimonio documental, que constituye una parte esencial de la memoria colectiva y una herramienta imprescindible para la investigación histórica.

La inexistencia de la supuesta bula papal ha sido sobradamente demostrada. Desde el traslado del Obispo a la ciudad de Murcia se ha sostenido que el mismo fue autorizado por bula papal y ratificado por sendas cartas del monarca castellano, fechadas en 1291. Sin embargo, no existe constancia en los archivos vaticanos de la supuesta bula pontificia. Ya en el siglo XVIII, D. Francisco de Borja y Poyo solicitó al Papa información sobre la inexistente bula. Más recientemente, el Dr. García del Toro abordó el asunto en un interesante artículo publicado como separata en el número 15 de la Revista Murcia, pero, sin duda, ha sido el extenso trabajo de investigación del Dr. Negueruela Martínez el que ha permitido situar este asunto de tanta trascendencia en la historia de nuestro municipio en el centro del debate académico, en contraposición a la teoría oficialista defendida por el catedrático de

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

la Universidad de Murcia, Dr. Torres Fontes.

Demostrada la inexistencia de la bula papal, resulta evidente que el traslado del obispo a la ciudad de Murcia careció de la autorización pontificia y de legitimidad. Legitimidad que el Obispado pretende fundamentar en dos cartas firmadas por Sancho IV, custodiadas en el archivo de la Catedral de Cartagena en Murcia. Dicho documento continúa siendo invocado como fuente histórica, sin que hasta la fecha se haya permitido su análisis técnico ni su verificación paleográfica o diplomática.

La Asociación Cartaginense solicitó formalmente que la autenticidad de dicho documento fuera comprobada por el Archivo General de la Región de Murcia, a fin de determinar su originalidad, titularidad y grado de protección.

Sin embargo, la resolución administrativa dictada al respecto establece que:

“Entre las funciones del Archivo General de la Región de Murcia no se contempla la emisión de dictámenes de autenticidad a instancias de particulares. Tales actuaciones únicamente se realizan si así lo solicita una autoridad judicial o administrativa competente en el marco de procedimientos formales.”

Este pronunciamiento implica que sí es posible la emisión de dicho dictamen, siempre que lo solicite una autoridad administrativa o judicial competente. Por tanto, corresponde a una institución pública —como el propio Ayuntamiento de Cartagena— activar el procedimiento formal que permita al Archivo General, u otro organismo competente, verificar científicamente la autenticidad del documento. Nuestro Ayuntamiento, como institución pública con competencias en materia de patrimonio histórico y cultural (art. 25.2.a. de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local), está legitimado para promover oficialmente este examen técnico. Negarse a promoverlo, pese a conocerse la inexistencia de la bula papal en que se apoya el documento, supondría perpetuar una posible falsedad histórica y vulnerar los principios de veracidad y objetividad que deben regir la actuación pública.

Esta concejal confía en que la petición legítima del Ayuntamiento contará con la colaboración del Obispado de la Diócesis Carthaginense, puesto que el Derecho Canónico, en el que se sustenta la Iglesia católica, encuentra su fundamento en la búsqueda de verdad castigando incluso (canon 1391) a quien en un asunto eclesiástico utiliza un documento falso u alterado.

Por todo lo expuesto, esta concejal eleva al Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerde instar al Gobierno municipal a:

Primero.— Solicitar al órgano competente en materia de patrimonio documental que el Archivo General de la Región de Murcia emita un dictamen técnico sobre la autenticidad, titularidad y grado de protección del documento real del siglo XIII que invoca una bula papal inexistente.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Segundo.– Instar al Ministerio de Cultura y a la Consejería de Cultura del Gobierno de la Región de Murcia a que, en el ejercicio de sus competencias, colaboren en la realización del análisis paleográfico, diplomático y material del documento, con las debidas garantías de conservación.

Tercero.– Advertir que, en tanto no se determine fehacientemente la autenticidad del documento, no debe ser utilizado como fuente válida ni como fundamento histórico o jurídico en declaraciones o discursos institucionales.

Cuarto.– Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Cultura, a la Consejería de Cultura del Gobierno de la Región de Murcia, al Archivo General de la Región, al Cabildo catedralicio, al Obispado de Cartagena y a la Real Academia de la Historia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:13:55)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (03:14:32)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE RAMPAS DE ESCAPE EN BALSAS Y DEPÓSITOS DE AGUA AL AIRE LIBRE”. (03:16:55)

En abril de 2025 se produjo el fallecimiento de una persona en Abarán que intentaba rescatar a un perro que había caído en una balsa de riego. En octubre del mismo año, la prensa se hizo eco de un nuevo fallecimiento en la diputación de Los Puertos, también relacionado con la caída en una balsa de riego. Estos trágicos sucesos evidencian la peligrosidad que suponen este tipo de infraestructuras, no solo para la fauna, sino también para las personas.

En numerosos puntos del término municipal de Cartagena, y en general en el medio rural de la Región de Murcia, existen balsas, aljibes y depósitos de agua destinados al riego agrícola o al abastecimiento ganadero. Estas infraestructuras, al carecer en muchos casos de rampas o elementos de escape, provocan con frecuencia la caída de animales silvestres y domésticos, generando un grave perjuicio ambiental, sanitario y ético.

De acuerdo con los principios de conservación y prevención de daños a la

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

biodiversidad recogidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, las administraciones públicas están llamadas a adoptar medidas que eviten o minimicen la mortalidad de fauna silvestre derivada de infraestructuras o actividades humanas. Asimismo, la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, faculta a la Administración regional para imponer medidas preventivas y correctoras en las actividades agrarias y rurales que puedan generar impactos negativos sobre la fauna y el medio natural. Por su parte, la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a los Ayuntamientos competencias en materia de protección del medio ambiente, salubridad y protección animal, pudiendo incluso aprobar ordenanzas específicas que desarrollen estas obligaciones.

Existen, además, soluciones técnicas sencillas, de bajo coste y ampliamente recomendadas por organismos ambientales, tales como la instalación de rampas rugosas, flotadores, plataformas o mallas de escape, que permitan a las personas y animales salir del agua y evitan su ahogamiento.

La adopción de una normativa o instrucción que haga obligatorias estas medidas constituiría un avance significativo en la protección de la seguridad de las personas en coherencia con los principios de sostenibilidad y bienestar animal.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Primero.- Instar a la Consejería de Agricultura y Agua a que, en el marco de sus competencias, elabore una normativa autonómica o instrucción técnica que establezca la obligatoriedad de incorporar rampas de escape o dispositivos equivalentes en todas las balsas, aljibes o depósitos de agua al aire libre, tanto de nueva construcción como existentes, con un plazo razonable de adaptación.

Segundo.- Instar al gobierno municipal a que:

- a) Incluya esta exigencia en las licencias de obra o actividad agrícola y ganadera dentro del término municipal.
- b) Desarrolle, en colaboración con asociaciones y organizaciones ambientales, campañas informativas y de asesoramiento técnico dirigidas a propietarios y comunidades de regantes sobre la instalación de rampas o sistemas de escape.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la CARM, a la Confederación Hidrográfica del Segura, y a las asociaciones agrarias y ambientales del municipio, a fin de recabar su colaboración en la aplicación de estas medidas.

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:19:58)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

46 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DE LA SRA. RUIZ ÁLVARES SOBRE “INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE RAMPAS DE ESCAPE EN BALSAS Y DEPÓSITOS DE AGUA AL AIRE LIBRE”.

Que le Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al:

Gobierno Regional a que, en el marco de sus competencias, realice un estudio para la valoración de la necesidad de regulación en materia de seguridad que afecte a balsas, aljibes o depósitos de agua al aire libre, así como si son estos dispositivos, y no otros, los más adecuados conforme a la finalidad que se persiguen, y en qué casos o situaciones debe primar la obligatoriedad y no la recomendación y en su caso qué tipo de norma, instrucción técnica, regulación, debería ser la que debería contemplar estas situaciones.

Igualmente, respecto a la administración local se tendrán consideración esta circunstancia a la hora de exigir aquellos informes, planos, estudios, incluso propuesta de planes de emergencia u otros documentos que consideren en orden a una mayor garantía de seguridad.

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Ruiz Álvarez, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular:

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sra. Arroyo).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (03:22:02)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAYOR SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA RM-F36”. (03:22:35)

Durante la última década, MC ha venido denunciando la falta de seguridad vial de dos carreteras regionales: la RM-F35 y RM-F36, que comunican Cartagena con La Puebla y Cartagena con Torre Pacheco a través de La Palma, respectivamente. En ellas, hemos demandado la construcción de glorietas en cuatro puntos negros de su trazado: dos en la F-35 (en la conexión del Camino del Sifón con la Asomada, y en Lo Parreño, cerca de La Puebla), y en la F-36 (a la entrada de La Palma, y en su salida dirección a Torre Pacheco, intersección con el camino de servicio de Villa

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Paula).

Ante estas demandas, la Consejería de Fomento de la CARM optó por mejorar a finales de 2023 las deficiencias reclamadas por MC, reemplazando las rotondas solicitadas por la instalación de bandas sonoras para reducir la velocidad, alumbrado, señalización horizontal y destellante que evite adelantamientos de riesgo, así como la instalación de isletas y acondicionamiento de drenajes. Si bien los trabajos realizados han mejorado la seguridad en los puntos referenciados, hemos seguido denunciando que son insuficientes y es necesario reforzar la seguridad en algunos tramos de sus trazados, pues los accidentes siguen sucediéndose como hemos podido comprobar recientemente.

El vial de la F-36 que conduce de La Palma a Torre Pacheco, en una distancia de cinco kilómetros y una intensidad media diaria de tráfico de alrededor de 8.500 vehículos, es donde se da la mayor concentración de accidentes debido a la sinuosidad de varias curvas y las intersecciones de varios caminos rurales. Por ello, se hace necesario mejorar, reforzar y balizar su señalización ayudando al conductor a identificar su trazado y a la prevención de accidentes.

El objetivo es claro: seguir mejorando el tráfico en este vial y aumentar las medidas de seguridad en una carretera con un tránsito diverso entre turismos, camiones y vehículos agrarios. Salvaguardar vidas y prevenir accidentes de tráfico debe ser una prioridad absoluta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM de la necesidad de optimizar la señalización, gestión eficiente y la planificación adecuada de curvas e intersecciones de los cinco kilómetros de vial de la RM-F36 que unen La Palma y Torre Pacheco, con el objetivo de minimizar su actual índice de siniestralidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:25:43)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:27:25)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

48 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARREGLO DEL CAMPANARIO Y FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN ANTÓN”. (03:28:04)

(Fotos en Anexo)

La Iglesia de San Antón constituye el principal símbolo histórico, cultural y social del barrio del mismo nombre, siendo un referente para sus vecinos y un elemento patrimonial de gran valor dentro del conjunto urbano de Cartagena. Sin embargo, su estado de conservación es actualmente lamentable, especialmente en lo que respecta a la fachada y al campanario, donde son visibles importantes desperfectos en el revestimiento, grietas, desconchados y un evidente deterioro del color y los materiales.

El inmueble se encuentra protegido por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que ampara los bienes integrantes del patrimonio histórico e insta a las administraciones públicas a velar por su conservación, mantenimiento y transmisión a las generaciones futuras.

El Ayuntamiento de Cartagena ha venido colaborando en los últimos años en la reparación y restauración de distintos templos de la ciudad, en coordinación con la Comunidad Autónoma y el Obispado de Cartagena, como con la Iglesia de Santa María, la Ermita del Monte Calvario o la Basílica de la Caridad.

Estas actuaciones evidencian el deber institucional de preservar el tan preciado patrimonio religioso de nuestro municipio. Sin embargo, la Iglesia de San Antón, pese a su valor patrimonial y su profundo arraigo vecinal, no ha recibido hasta la fecha una intervención integral que asegure su conservación y la recuperación de su valor estético y simbólico.

Dado su papel como edificio central del barrio, punto de encuentro vecinal y elemento histórico de referencia, resulta imprescindible que el Ayuntamiento de Cartagena impulse, junto con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y el Obispado de Cartagena, un proyecto de rehabilitación del campanario y la fachada de la Iglesia de San Antón, similar a los realizados en otros templos del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Exigir al Obispado de Cartagena que promueva un proyecto de restauración del campanario y la fachada de la Iglesia de San Antón.
2. Solicitar la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) para la cofinanciación de las obras de restauración, en el marco de las ayudas a la conservación del patrimonio histórico y religioso.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

3. Comprometer la participación del Ayuntamiento de Cartagena en el impulso de esta restauración, aportando los medios necesarios dentro de las posibilidades municipales

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:29:34)

En el momento de la votación está ausente: D^a. Noelia Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista y Ausente: Sra. Arroyo).

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (03:31:28)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ACTUACIONES URGENTES DE MEJORA EN LOS NIETOS”. (03:32:08)
(Fotos en Anexo)

El núcleo de población de Los Nietos lleva años sufriendo una situación de abandono evidente en múltiples aspectos del mantenimiento urbano, accesibilidad y salubridad. Los vecinos vienen reclamando de forma reiterada la atención del Ayuntamiento de Cartagena sin que, hasta la fecha, se haya producido una actuación integral que dé respuesta a sus demandas, y aunque el gobierno local ha anunciado un “lavado de cara a la zona” con una inversión en la renovación de la Plaza del Rocío, ni a nosotros ni a los vecinos nos parece suficiente.

El paseo marítimo presenta un estado lamentable, con numerosas losas rotas y agujeros que suponen un riesgo constante de accidentes para los peatones y dificultan la accesibilidad para personas mayores, con movilidad reducida o carritos de bebé. A ello se suma la existencia de farolas retiradas y no sustituidas, quedando únicamente los resaltos metálicos de las bases, mal cortados, que constituyen otro peligro más para los viandantes.

En la plaza de la iglesia, las escaleras de acceso se encuentran en mal estado, con escalones hundidos y desniveles, lo que ha generado quejas continuas por parte de los vecinos. Estos vienen solicitando desde hace años que una parte de dichas escaleras se transforme en rampa accesible, aprovechando el espacio disponible, de manera que se garantice el acceso a todas las personas. Además, las losas del pavimento de la plaza tampoco favorecen la accesibilidad universal.

La jardinería de la zona está totalmente descuidada, con palmeras secas y ramas

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

deterioradas, que podrían caer y causar daños personales o materiales. La limpieza viaria también deja mucho que desear: se observan aceras invadidas por farolas mal ubicadas, tapas de registro levantadas que suponen un peligro de tropiezo, y en general una imagen de abandono impropia de un núcleo costero con tanto potencial turístico y residencial.

Por otro lado, en la zona del Club Náutico existen embarcaciones abandonadas en el mar, además de una invasión de cañas y maleza que está favoreciendo la proliferación de mosquitos y ratas, con el consiguiente riesgo sanitario.

Finalmente, los vecinos han manifestado su interés en destinar el solar existente en el paseo marítimo a la creación de una plaza de juegos infantiles, solicitando que el Ayuntamiento estudie la viabilidad técnica y urbanística de esta propuesta, que contribuiría a dinamizar la vida social y familiar del pueblo.

Por todo ello, desde Sí Cartagena consideramos urgente y necesario que el Gobierno municipal acometa una actuación integral de mejora en Los Nietos, atendiendo a las necesidades básicas de mantenimiento, accesibilidad, seguridad y limpieza que los vecinos vienen reclamando desde hace tanto tiempo, utilizando los medios de los que ya dispone, como el ManténCT, contrato de mantenimiento de litoral o del propio distrito.

MOCIÓN

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

- Realizar, con carácter urgente, una actuación de mantenimiento y mejora del paseo marítimo de Los Nietos, reparando las losas rotas, eliminando los elementos peligrosos y garantizando la accesibilidad para todos los peatones.
- Proceder a la sustitución de las farolas retiradas y la correcta eliminación o sustitución de las bases metálicas que actualmente suponen un riesgo de accidente, así como la revisión y reubicación de los elementos urbanos que dificultan el tránsito peatonal, especialmente farolas y tapas levantadas en las aceras.
- Encargar a los servicios técnicos municipales el proyecto de adecuación de la plaza de la iglesia, contemplando la instalación de una rampa accesible y la renovación del pavimento para mejorar la accesibilidad universal.
- Realizar una intervención urgente de jardinería y limpieza en el núcleo urbano, retirando las palmeras secas y los restos vegetales peligrosos.
- Solicitar a los técnicos municipales un estudio de viabilidad para la construcción de una zona de juegos infantiles, aparatos de gimnasia biosaludables, calistenia, etc en el solar existente junto al paseo marítimo
- Coordinar con las autoridades competentes la retirada de las embarcaciones abandonadas en las aguas próximas al Club Náutico, así como una limpieza y desbroce de las cañas y vegetación invasora, con el fin de erradicar la plaga de mosquitos y roedores.

Primer turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

51 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:36:52)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:39:40)

Sr. Torralba Villada (Mixto) (03:41:20)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:43:30)

Cierra el proponente, Sr. Torralba Villada (Mixto) (03:44:58)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTENEDORES DE ROPA USADA”. (03:45:08)

En menos de un mes se han producido en la Región dos fallecimientos en contenedores de ropa usada, al quedar las víctimas atrapadas. Los hechos ocurrieron en Las Torres de Cotillas y Puente Tocinos. Por lo visto, las personas introdujeron sus cuerpos en los mencionados contenedores en busca de alguna prenda, quedando posteriormente atrapadas por el mecanismo metálico de cierre, produciéndoles asfixia. Estos fallecimientos se suman a varios más que se han producido en similares circunstancias en otros lugares de España.

Trasladando este asunto al terreno municipal, Cartagena cuenta con numerosos contenedores de este tipo acogidos a un convenio que no sabemos si habrá expirado ya.

Tampoco sabemos si el Ayuntamiento controla y vigila que estos contenedores estén en las debidas condiciones, pero en caso de que se produzca algún fallecimiento en similares circunstancias, ¿quién será el responsable?

Además, actualmente estos contenedores no tienen ningún tipo de limpieza y mantenimiento, cuando muchos de ellos acumulan pintadas y suciedad. Es más, si se está preparando algún tipo de convenio nuevo, habrá que tener en cuenta el canon que va a cobrar el Ayuntamiento, como se hace en el resto de España, cuyos beneficios vendrían muy bien para revertir en el propio servicio, o si será a coste cero.

Cabe recordar que la ropa de estos contenedores son residuos textiles y, por tanto, domésticos según ley, y sus beneficios deben contemplarse en la tasa de basuras y no lo están. En resumidas cuentas, que la gestión de los contenedores de ropa usada del municipio de Cartagena necesita una revisión y adaptación a normativa, tanto para evitar atrapamientos en el propio contenedor, como a la hora de su administración y gobierno.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a normalizar la gestión de los contenedores de ropa usada en el municipio de Cartagena, así como a garantizar que todos los que ya están instalados o se vayan a instalar en el futuro, tengan los pertinentes mecanismos para evitar los atrapamientos de personas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:47:00)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar (MC) (03:49:30)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAZA DE LA IGLESIA DE LOS NIETOS”. (03:50:00)

La localidad de Los Nietos presenta numerosas carencias en materia de infraestructuras y servicios.

Hace más de dos años, en julio de 2023, presentamos una moción al Pleno exigiendo la creación inmediata de la mesa de trabajo del pacto ‘Elegimos Los Nietos’, que firmaron todos los grupos políticos durante la campaña electoral, y la puesta en marcha de planes concretos, con financiación adecuada, para mejorar esta localidad, sin que hasta el momento se haya cumplido.

Siendo conscientes de que el equipo de Gobierno no tiene previsto poner en marcha dicha mesa, puesto que no lo ha hecho hasta ahora, venimos presentando durante los dos últimos años diversas iniciativas a este Pleno trasladando las demandas de los vecinos de Los Nietos, como el arreglo de la carretera o la mejora de la plaza del Rocío, que hemos reclamado hasta en tres ocasiones.

Hace apenas unas semanas asistíamos al anuncio por parte del portavoz de Vox, el señor Pretel, de que dicha plaza se va a arreglar. De momento preferimos no lanzar las campanas al vuelo porque este Gobierno suele prometer obras que después no ejecuta, pero nos congratulamos de que al menos hayan escuchado nuestras peticiones.

Por este motivo, traemos al Pleno otra plaza de Los Nietos que se encuentra en un

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

53 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

estado lamentable, como es la Plaza de la Iglesia.

El pavimento de este espacio está desnivelado, las escaleras se encuentran hundidas en varios tramos, la iluminación es claramente deficiente y la falta de limpieza más que evidente. A esto se le une el nefasto mantenimiento de los jardines, que están abandonados, y el mobiliario urbano, que requiere una urgente reforma.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo una reforma y modernización integral de la plaza de la iglesia de Los Nietos, respetando las propuestas de los vecinos de la localidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:52:00)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:53:56)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VIH Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL”. (03:55:45)

El incremento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS) entre la población joven, fundamentalmente de 15 a 19 años, es una realidad en nuestra Región, según el último informe de Vigilancia Epidemiológica del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) elaborado por el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud, que hace referencia a las cifras de 2024.

Además, dicho informe corrobora que el principal motivo del incremento en todas las infecciones de transmisión sexual en la Región se debe a la práctica de relaciones sexuales sin protección, lo que se sitúa como el principal factor de riesgo de la transmisión.

Es fundamental detectar y diagnosticar precozmente las ITS para detener su propagación. Si no se tratan, algunas de estas enfermedades pueden tener consecuencias irreversibles a largo plazo, entre ellas, la muerte.

De hecho, uno de los principales riesgos del VIH es que durante varios años la persona permanece asintomática o sin signos clínicos, hasta que comienzan a

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

aparecer enfermedades oportunistas o algún tipo de cáncer que están relacionados con el VIH. La frecuencia o gravedad de estas infecciones estará relacionada en mayor o menor medida con la situación inmunológica de la persona, por lo que resulta fundamental contar con un diagnóstico precoz.

Actualmente, quien desea hacerse una prueba diagnóstica en Cartagena debe solicitar cita previa telefónica en la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de la Consejería de Salud, porque ya no hay un horario habitual de apertura al público.

La Unidad de Diagnóstico y Prevención de ITS y VIH de Cartagena funcionó de forma activa y muy positiva para los cartageneros durante más de 30 años, pero se cerró en 2019 y no se ha vuelto a abrir, a pesar de que se ha reclamado desde diversos colectivos y en este mismo Pleno en múltiples ocasiones.

Por eso, consideramos fundamental que se abra de nuevo al público y que, además, se cree en Cartagena un Checkpoint, es decir, un centro asistencial municipal de Salud Pública, gratuito y confidencial, enfocado a la detección y tratamiento precoz del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigido a todas las personas, con independencia de su identidad, orientación sexual o estilo de vida.

De esta forma, un equipo multidisciplinar podría cuidar y promocionar la salud sexual de los cartageneros desde un abordaje abierto, sin convencionalismos ni moralismos.

A esto habría que sumarle la necesidad de que Cartagena se adhiriera a la Declaración de Sevilla, cuyo objetivo es poner fin a la epidemia de sida pensando de manera global y actuando de forma local, creando un entorno equitativo e inclusivo para todos los ciudadanos, incluidos los más vulnerables.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno regional la reapertura inmediata de la Unidad de Diagnóstico y Prevención de ITS y VIH de Cartagena.

SEGUNDO.- Poner en marcha un Checkpoint, es decir, un centro asistencial municipal de Salud Pública, gratuito y confidencial, enfocado a la detección y tratamiento precoz del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigido a todas las personas, con independencia de su identidad, orientación sexual o estilo de vida.

TERCERO.- Adherirse a la Declaración de Sevilla y adoptar todas las medidas que esto conlleva.

CUARTO.- Implantar la iniciativa Fast-Track Cartagena, creando un Plan de Acción Municipal que permitirá la movilización de recursos, identificará los

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

colectivos implicados y establecerá alianzas intersectoriales para alcanzar los objetivos 95-95-95.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:59:35)

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VIH Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL”.

PRIMERO.- Solicitar formalmente a la Consejería de Salud, información actualizada sobre el estado de la Unidad de Prevención, diagnóstico, y tratamiento de las ITS y VIH de la ciudad de Cartagena, así como el desarrollo del nuevo mapa regional de recursos y los circuitos de acceso establecidos para los procedimientos de atención de las ITS, VIH, SIDA y hepatitis vírica en la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Reforzar las acciones comunitarias de información y sensibilización dirigidas especialmente a la población más joven y aquellos que sean colectivos más vulnerables.

TERCERO.- Colaborar con la Consejería de Salud y la Dirección General de Salud Pública para ampliar en Cartagena aquellas actividades de cribado comunitario mediante pruebas rápidas

CUARTO.- Trasladar a la Consejería de Salud la voluntad del Ayuntamiento de explorar, de forma conjunta, la adhesión a iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con la prevención del VIH, incluida la declaración de Sevilla, siempre que exista un informe técnico que garantice nuestro encaje competencial y disponibilidad de recursos para su desarrollo real en el municipio de Cartagena.

Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:04:38)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:05:25)

Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Soto Suárez, se pasa a votar en primer lugar la enmienda del Grupo Municipal Popular:

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto)

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

56 / 124

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:06:10)

Siendo las 13:42 h., abandona la sesión, justificando su ausencia, D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Mixto)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FALTA DE LIMPIEZA DE LOS CLUBES DE PERSONAS MAYORES”. (04:09:30)

Los socios de los Clubes de Personas Mayores de nuestro municipio han tenido que asumir desde el mes de septiembre la limpieza de sus locales porque no hay nadie que se encargue de la misma.

Los mayores se ocupan de limpiar los aseos públicos, de barrer y fregar los espacios comunes y, en algunos, también de sacar la basura a los contenedores.

Hasta este año, el Ayuntamiento contrataba una empresa que se ocupaba de esta labor desde los meses de septiembre a junio, ya que en julio y agosto se suspendía la actividad.

Desconocemos los motivos por los que desde el mes de septiembre no hay ninguna empresa que se ocupe de estos trabajos, pero nos parece una absoluta irresponsabilidad porque los mayores no tienen por qué hacerse cargo de la limpieza de espacios públicos de titularidad municipal, poniendo en riesgo su integridad física.

A esto se le suma el hecho de que muchos clubes no disponen este año de actividades de gerontogimnasia, que programa el Ayuntamiento de Cartagena, como es el caso de El Algar, mientras que centros sí las tienen.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Resolver la falta de personal cualificado para limpiar los clubes de mayores de Cartagena, evitando de esta forma que sean los propios socios los que asuman esta labora.

SEGUNDO.- Garantizar que todos los clubes tienen acceso a las actividades que oferta el Ayuntamiento de Cartagena, como la gerontogimnasia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (04:11:42)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

57 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:14:28)

2.26. MOTIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “OBRAS EN LA CALLE MORERÍA”. (04:16:30)

Defiende la moción el Sr. Contreras Fernández

El equipo de Gobierno ha anunciado que va a realizar una serie de obras en la calle Morería Baja, que se encuentra en una zona de especial interés arqueológico como es el cerro del Molinete.

En el pliego de condiciones de estas obras no se incluye la realización de ningún estudio arqueológico previo, ya que tan solo se contempla la contratación de un arqueólogo, previsiblemente para realizar labores de supervisión, mientras se desarrollan los trabajos.

Dichos trabajos incluyen la ampliación de los sistemas de canalización del agua, del alumbrado público y de la telefonía, lo que supone la construcción de zanjas de mayor tamaño que las existentes en la actualidad y, por tanto, obras de excavación en el entorno.

Hay que recordar que esta no es la primera vez que el Partido Popular intenta actuar en la Morería, lo que obligó al Ministerio de Cultura a intervenir en el año 2022 y exigir la redacción de un Plan Especial para el Cerro del Molinete porque consideró que esta zona debía contar con un instrumento propio de planeamiento urbanístico que garantizara su protección y no con una mera actualización del Plan Especial de Protección y Ordenación del Conjunto Histórico Artístico de Cartagena.

Además, el Gobierno de Arroyo también anunció en 2022 una inversión de 1,5 millones de euros para la excavación de las parcelas situadas en la Morería Baja, Alta y Cantererías con el objetivo de garantizar la recuperación y puesta en valor de los restos arqueológicos.

Han pasado tres años, el plan no se ha redactado, las excavaciones no se han realizado y, lo que es aún más grave, el equipo de Gobierno sigue planeando actuar en esta zona, excavando y ampliando las zanjas existentes sin ningún estudio arqueológico previo, con el daño que esto puede ocasionar a posibles restos arqueológicos.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Realizar el Plan Especial del Cerro del Molinete, tal y como se comprometió con el Ministerio de Cultura en el año 2022.

SEGUNDO.- Paralizar cualquier actuación en la zona hasta que dicho plan esté redactado y aprobado, para garantizar la preservación de los posibles restos arqueológicos que haya en este espacio.

TERCERO.- Acometer las excavaciones arqueológicas de las parcelas situadas en las calles Morería Baja, Alta y Cantarerías, que se prometieron en el año 2022 bajo el mandato de Noelia Arroyo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:19:10)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **RECHAZARLA** por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (04:22:00)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:22:39)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:25:26)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:27:20)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SOLICITUD DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN PLAYA PARAÍSO”.

Esta moción no se debate al estar ausente, justificadamente, el Sr. Torralba.

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ANA – MOLINO DERRIBAO”. (04:31:25) *(Fotos en Anexo)*

Los vecinos de la diputación de Santa Ana se sienten discriminados por el Gobierno local. Situada al norte del municipio, cuenta con una extensión de 7,9 km cuadrados y una población de 2.800 habitantes, entre su núcleo principal y los diseminados.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

59 / 124

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

En abril de 2023, los vecinos expresaron su malestar con una manifestación en la que reclamaron una serie de mejoras en diversos ámbitos relacionados con infraestructuras, sanidad y seguridad, ámbitos en los que consideran que el Ayuntamiento los ha abandonado.

Entre las principales demandas destacan: la construcción de un polideportivo; la canalización del ramblizo en la F-37 a su paso por la plaza Aparejador —que provoca inundaciones en el pueblo—; el asfaltado y reasfaltado de varias calles; la instalación de alcantarillado en parajes como Los Rosiques, Los Sánchez, Los Conesas y en el propio CEIP Luis Calandre; la limpieza de zonas verdes y solares; la mejora de la seguridad vial en las conexiones de las calles Hoz y Romería con el Camino del Sifón; así como la dotación de un pediatra, entre otras carencias.

La situación se agrava porque Santa Ana es la única diputación del norte del municipio que aún no cuenta con Junta Vecinal, un órgano que permitiría disponer de presupuesto propio para pequeñas obras y actuaciones. A pesar de que en el pleno de mayo de 2024 se aprobó por unanimidad una moción presentada por MC Cartagena para crear esta Junta y de que en enero pasado la Junta de Gobierno Local incluyó esta propuesta junto a la creación de diez nuevas juntas (Santa Ana, Los Belones, La Manga-Cabo de Palos, San Antón, San Félix, Santa Lucía, Canteras, Casco Antiguo, Ensanche, Barrio de la Concepción y Barrio Peral)—, el Gobierno municipal ha vuelto a dejar fuera a Santa Ana en la nominación definitiva de las nuevas juntas aprobada este mes de noviembre.

En la última década, Santa Ana ha logrado algunos avances, como el nuevo consultorio médico, impulsado durante los dos años de gobierno de MC Cartagena, o la creación del carril bici compartido con Polígono Residencial Santa Ana. Este año se ha sumado la prolongación del carril bici Miranda-Albujón, financiada con fondos europeos, y la instalación de una nueva señalización semafórica, puesta en marcha hace apenas dos semanas, también aprobada a instancias de MC hace dos años.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer, especialmente en actuaciones de pequeña y mediana envergadura, que una Junta propia permitiría atender con mayor agilidad y dar así respuesta a las demandas históricas de los vecinos de Santa Ana

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a incluir a la diputación de Santa Ana en la próxima creación de Juntas Municipales que tiene propósito llevar en el resto de este año 2025, en razonable argumentación a:

1. Cerrar la demarcación territorial rural de diputaciones del municipio.
2. Dar respuesta a necesidades básicas de servicios rutinarios planteadas por los vecinos.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3. Tener en funcionamiento OMITA.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (04:35:42)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:39:50)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (04:41:07)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:41:22)

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (04:44:26)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:46:15)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS EN PARQUES SITUADOS EN BARRIADA JOSÉ MARÍA LAPUERTA”. (04:47:45) *(Fotos en Anexo)*

La barriada de José María de Lapuerta no está exenta del abandono que sufre el municipio en materia de mantenimiento y dotación de servicios. Buena prueba de ello son las manifestaciones llevadas a cabo por los vecinos hace apenas un mes, en las que pusieron de manifiesto la falta de atención del Gobierno local. Esta situación es particularmente preocupante tratándose de un barrio cuya expansión urbanística atrajo a numerosas familias jóvenes, muchas de ellas con hijos, que requieren espacios públicos adecuados para su desarrollo.

En este contexto, resulta especialmente llamativo el estado de las calles Paz de Basilea y Lepanto, donde existen amplias zonas que, pese a su proximidad a áreas deportivas y a su potencial como espacios de convivencia, se encuentran completamente desaprovechadas. Se trata de espacios inaccesibles, con superficies de tierra que generan problemas de insalubridad, y donde algunos vecinos incívicos permiten que sus animales defequen, coincidiendo con la ubicación de los columpios. Esto convierte el área en un entorno poco apto para el juego infantil. A ello se suma la insuficiente iluminación, que reduce la seguridad y limita el uso del espacio en horas de tarde y noche. Además, al tratarse de zonas de gran extensión, las lluvias las dejan con frecuencia en un estado lamentable, dificultando aún más su uso.

El Ayuntamiento ha anunciado que el nuevo contrato de Parques y Jardines incluye una partida superior a cuatro millones de euros para la conservación y mejora de los parques infantiles y biosaludables.

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Sin embargo, dicha inversión debe ir acompañada de una visión renovada del espacio público. No basta con “poner cuatro juegos en mitad de la calzada”; es necesario repensar determinados tramos como áreas de prioridad peatonal y de juego, que fortalezcan el uso del espacio por parte de la infancia y de las familias. Muchas de estas actuaciones pueden llevarse a cabo mediante urbanismo táctico, con intervenciones de bajo coste, reversibles y de evaluación progresiva, sin necesidad de grandes obras.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Crear un área infantil en condiciones en las calles Paz de Basilea y Lepanto, incorporando elementos de juego inclusivos y seguros.
2. Dotar la zona de un área biosaludable para mayores y espacios de calistenia para jóvenes, fomentando así una auténtica convivencia intergeneracional.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (0:50:30)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:52:30)

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:54:43)

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (04:57:20)

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PROYECTO DE UNIÓN DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE MAR DE CRISTAL E ISLAS MENORES”.

Esta moción no se debate al estar ausente, justificadamente, el Sr. Torralba.

Siendo las 14:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:41 horas.



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Grabación audio sesión de tarde.

Siendo las 16:44 h, se incorpora a la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIADA VILLALBA”. (00:00:19)

Los vecinos de la barriada Villalba se sienten abandonados a su suerte. Mientras su entorno crece con el Palacio de los Deportes, los planes para construir viviendas en el cercano barrio de La Concepción o la Avenida del Cantón, esta población sigue esperando inversiones que nunca llegan.

Cuestiones tan básicas como el arreglo del asfalto de sus calles o la reparación de aceras rotas, sin baldosas o con socavones muy peligrosos para los transeúntes, se eternizan porque desde el equipo de Gobierno no se responsabilizan de las mismas.

La accesibilidad en este barrio tampoco existe. Por muchos premios que reciba el Ayuntamiento, quien va en silla de ruedas o tiene dificultades de movilidad no puede caminar por este barrio sin poner en peligro su integridad física.

El mobiliario urbano presenta un estado tan deplorable como el de las aceras, ya que hay elementos que llevan rotos años y otros simplemente se han retirado porque eran peligrosos y nunca se han repuesto.

Las escasas zonas verdes existentes están totalmente abandonadas y carecen de mantenimiento, al igual que ocurre con las zonas de juegos infantiles.

La falta de limpieza es una constante en este barrio, en el que los jabalíes campan a sus anchas por las noches, destrozando todo lo que pillan a su paso. Mientras en otros barrios se han adoptado medidas para poner fin a este riesgo, en Villalba los jabalíes siguen siendo visitantes habituales sin que se haga nada por poner fin a esta situación.

La iluminación también es deficiente, al igual que la conservación de los espacios públicos y de los solares abandonados.

La única obra que se acomete en esta barriada es la que financia el Gobierno de España, con la rehabilitación energética de dos bloques de viviendas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha de forma inmediata y urgente, consensuada con los vecinos, un plan de renovación y modernización de la barriada Villalba que incluya, entre otros:





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

- Reparación de aceras y carreteras
- Mejora de la accesibilidad
- Nuevas zonas verdes
- Más áreas de juegos infantiles
- Mobiliario urbano moderno y adaptado
- Adecuación e incremento de las luminarias
- Refuerzo de las labores de limpieza y conservación
- Actuaciones para poner fin a la presencia de jabalíes en la zona

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:03:10)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:03:58)

Siendo las 16:47 h, se incorpora a la sesión D. Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “GASTOS CORRIENTES INSTITUTOS”. (00:05:00)

Los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de nuestro municipio llevan desde el pasado mes de junio sin recibir las aportaciones económicas que la consejería de Educación debe abonarles para que puedan hacer frente a sus gastos corrientes.

Por segundo año consecutivo, ya que en 2024 también se sufrió esta situación, los institutos se ven obligados a realizar auténticos malabarismos para afrontar sus gastos corrientes porque desde el Gobierno de Fernando López Miras no les pagan lo que les corresponde, ante el silencio cómplice del Gobierno local.

Las obras de ampliación prometidas para algunos centros nunca llegan, se presupuestan y después no se ejecutan; las de retirada del amianto se retrasan; los barracones se eternizan en muchos centros y la climatización brilla por su ausencia.

A todo esto se le suma ahora la falta de fondos para gastos corrientes, lo que nos parece una absoluta barbaridad.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

64 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional a que se comprometa a que no se vuelvan a retrasar estos pagos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:10:05)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:11:25)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACOLCHADO DE VALLAS EN CAMPOS DE FÚTBOL”. (00:13:16)

(Fotos en Anexo)

Desde MC Cartagena continuamos trabajando en iniciativas que mejoren la seguridad y el bienestar de los usuarios de instalaciones deportivas municipales.

En este caso, y proponiendo una mejora que ya existe en numerosos campos de fútbol en municipios cercanos, creemos esencial reforzar la seguridad en los vallados perimetrales de los terrenos de juego, acolchando las barras de forja, según ejemplo que adjuntamos en esta iniciativa. Así conseguiremos evitar posibles y potenciales accidentes de los jugadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Concejalía de Deportes a la implantación paulatina, según disponibilidad presupuestaria, de un sistema de acolchado en los vallados perimetrales de los terrenos de juego en los campos de fútbol municipales, con el fin de fomentar la seguridad de jugadores y usuarios.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:14:08)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:15:28)

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZAS PÚBLICAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN CARTAGENA”.
(00:16:14) (Fotos en Anexo)

La atención a nuestros mayores debe estar por encima de cualquier cálculo político. Sin embargo, en nuestro municipio muchas personas con Dependencia Severa (Grado II) o Gran Dependencia (Grado III) siguen sin poder acceder a plazas públicas residenciales debido al déficit existente, en un contexto en el que la demanda continúa aumentando como consecuencia del envejecimiento de la población. Esta situación obliga a un número creciente de vecinos a desplazarse a otros municipios alejados de su entorno o a esperar indefinidamente hasta que se produzca una vacante.

En reiteradas ocasiones, este grupo municipal ha expuesto en el Pleno que, por ratio poblacional, Cartagena debería disponer de un 5% de plazas residenciales para su población mayor de 65 años. A finales de 2024, este colectivo ascendía a 40.323 personas, lo que implica la necesidad de unas 2.016 plazas teóricas. Actualmente, ni siquiera sumando las plazas públicas y privadas existentes en las trece residencias del municipio se alcanza esta cifra.

A comienzos de este año, Cartagena contaba únicamente con 762 plazas públicas residenciales para mayores, según reconoció la concejala del área en respuesta a una iniciativa de MC. Esta oferta es claramente insuficiente y provoca que el acceso a una plaza pública pueda demorarse hasta año y medio entre la apertura del expediente, la valoración, el dictamen y la efectiva entrada en el servicio. Este retraso resulta inviable para muchas familias desde el punto de vista económico y, además, ocasiona un deterioro progresivo en la salud y bienestar de las personas dependientes. El desarraigo, la soledad no deseada y el alejamiento de su entorno habitual incrementan la vulnerabilidad de unos ciudadanos que merecen un trato digno.

La falta de decisión política para aumentar las plazas públicas en el municipio se ha convertido en un problema evidente, generando la preocupación de colectivos y asociaciones de El Algar. Estas entidades, que ya fueron pioneras en 2007 en la consecución del primer Centro de Día de la diputación, reclaman ahora completar el ciclo integral de atención especializada a las personas mayores mediante la construcción de una residencia que dé respuesta al déficit actual y a las largas listas de espera, tanto en El Algar como en las poblaciones ribereñas del Mar Menor.

Los datos demográficos avalan la necesidad: el 17,5% de la población de El Algar y





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

su entorno (4.262 personas) es mayor de 65 años, a las que se suma un 6% adicional con edades entre 60 y 65 años. En total, alrededor del 23,5% de la población de la zona puede requerir atención residencial en los próximos años. De forma más inmediata, aproximadamente 1.050 vecinos mayores de 80 años necesitarán una plaza, coincidiendo con la edad media de ingreso en centros residenciales.

La demanda vecinal está sólidamente fundamentada. El Algar dispone de suelo municipal idóneo para ubicar esta infraestructura y existe la posibilidad de acceder a financiación mediante Fondos Europeos de Derechos Sociales integrados en la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE). Únicamente se requiere voluntad política y una gestión eficaz para convertir esta necesidad en una realidad.

Estamos convencidos de que toda la Corporación municipal comparte la urgencia de ampliar las plazas públicas residenciales en Cartagena. Consideramos que El Algar reúne las condiciones adecuadas para su enclave geográfico y volumen poblacional. Además, existe suelo municipal para construir bien directamente o cediéndole este espacio a la CARM para que sea quien lo ejecute.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a adoptar los acuerdos necesarios para la construcción de una Residencia Pública para Personas Mayores en El Algar, garantizando así una atención digna, adecuada y de calidad a nuestros mayores.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:22:12)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:27:22)

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS”. (00:30:36)

Defiende la moción el Sr. Valdés Pujol

El Gobierno de España anunció una nueva subida de las cuotas que deben abonar

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

67 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

los trabajadores autónomos a la Seguridad Social a partir de 2026. En nuestro país son más de 3.413.000 las personas que se verían afectadas pues son las que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, muchos de ellos son pequeños comerciantes, hosteleros, profesionales y emprendedores.

Según la propuesta trasladada por el Ministerio las cuotas anuales aumentarían entre 200 y 2.500 euros y este incremento supondría un nuevo golpe al emprendimiento, al comercio local, a los profesionales liberales y a miles de familias que cada mes sostienen con esfuerzo su actividad económica.

Sin embargo, ante la enorme presión del sector de los autónomos, de los agentes sociales y del Partido Popular, el Gobierno se ha visto obligado a rectificar; aunque esta rectificación, no obstante, no impide que el ejecutivo siga trasladando un incremento de las cotizaciones que habrán de abonar los trabajadores por cuenta propia.

En Cartagena, para ayudar a estos trabajadores y aliviarles la presión fiscal, hemos puesto en marcha la tasa 0 a la hora de abrir un negocio, así incentivamos el emprendimiento y le damos mayores facilidades para levantar la persiana de su negocio y crear empleo. También bonificamos el 50% del ICIO para aquellos autónomos que realicen obras en sus locales y generen nuevos puestos de trabajo, y, además, cuando estas obras tengan como finalidad la accesibilidad a esos comercios la bonificación alcanza el 90% en citado impuesto.

Por el contrario, el Gobierno de España sigue sin cumplir muchos de sus compromisos adquiridos con los autónomos en 2023. Compromisos que suponen mejoras fundamentales en los ámbitos de protección social, pluriactividad, conciliación y simplificación burocrática

Asimismo, resulta imprescindible que el Gobierno de España ponga en marcha el régimen de franquicia de IVA, mediante la transposición de la Directiva europea 2020/285, cuyo plazo de aplicación expiró el 1 de enero de 2025, siendo España de los pocos países de la Unión Europea que no ha cumplido con esta obligación. Esta medida permitiría que los autónomos y pequeñas empresas con una facturación anual inferior a 85.000 euros quedasen exentos de pagar y declarar el IVA, lo que supondría un alivio directo en sus cargas fiscales y una notable simplificación administrativa.

Por ello, el Ayuntamiento de Cartagena no puede permanecer ajeno a esta amenaza para tantos cartageneros que son autónomos, y debe expresar de forma clara su rechazo al infierno fiscal y burocrático que se ha infligido a los ciudadanos desde el Gobierno de España y su apoyo a quienes con su trabajo diario sostienen la economía local.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cartagena propone al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Manifestar el rechazo a la política fiscal del Gobierno de España hacia los





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

trabajadores autónomos, que en los últimos 7 años se ha traducido en una creciente carga impositiva, incertidumbre y falta de estabilidad normativa.

2. Instar al Gobierno de España a cumplir los compromisos adquiridos con los trabajadores autónomos en 2023, impulsando de manera inmediata las reformas pendientes en materia de protección social, pluriactividad, conciliación y simplificación burocrática, y establecer un calendario claro de seguimiento y evaluación de dichas medidas, en diálogo con las principales organizaciones representativas del sector

3. Instar al Gobierno de España a aplicar de forma inmediata el régimen de franquicia de IVA previsto por la Directiva europea, que permite eximir del pago y la presentación de declaraciones de IVA a los autónomos y pequeñas empresas con una facturación anual inferior a 85.000€.

4. El Ayuntamiento de Cartagena muestra su apoyo y reconocimiento a los autónomos, pequeños empresarios y emprendedores cartageneros, reafirmando nuestro compromiso de impulsar medidas municipales de apoyo al autoempleo y a la formación.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las asociaciones nacionales de autónomos (ATA, UPTA y UATAE), a la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), a la Cámara de Comercio de Cartagena y a las asociaciones de comerciantes del municipio

Primer turno de Intervenciones:

Sra. García García (MC) (00:35:16)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:39:12)

Sr. López Pretel (VOX) (00:44:20)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA ELGRUPO MUNICIPAL VOX, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS”.

6. Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social para aquellos trabajadores autónomos cuyos ingresos reales no alcancen el salario mínimo interprofesional.

7. Instar al Gobierno de España y al Ministerio a reducir el IRPF con los siguientes baremos:

- Un tipo del 15% para base imponible inferiores a 70.000 €.
- Un tipo del 25% para base imponible superiores a 70.000 €.
- Establecer un mínimo personal de 22.000 € anuales procedentes de la renta del trabajo con independencia de que el contribuyente tenga uno o dos pagadores.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

69 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

8. Instar al Ministerio de Hacienda aplicar una reducción de cuatro puntos en los tipos del IRPF por cada hijo, para fomentar la natalidad. De manera de que una familia de cuatro hijos no tribute dicho impuesto si sus rentas son inferiores a 70.000 € y que en caso de superarlos el tipo resultante se reduzca al 9%.

9. Instar al Ministerio de Hacienda también a extender a 6 meses el plazo para que los contribuyentes puedan efectuar el pago a la Agencia Tributaria tras la presentación de la declaración de la renta o del IVA, equiparando dicho plazo al periodo del que dispone la administración para devolver el importe correspondiente, igualmente de 6 meses y sin intereses.

10. Instar al Ministerio de Hacienda habilitar la posibilidad de aplazar sin intereses el pago de cualquier liquidación posterior cuando el contribuyente esté pendiente de recibir una devolución de IVA, pudiendo posponer dicho pago hasta que la recepción efectiva de los fondos por parte del contribuyente se haya tenido.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Valdés Pujol, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Vox.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (00:48:15)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:49:09)

Sra. García García (MC) (00:52:20)

Cierra el proponente, Sr. Valdés Pujol (PP) (00:52:45)

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “REASIGNACIÓN DE FONDOS EUROPEOS AL CIPF HESPÉRIDES DE CARTAGENA”. (00:55:53)

Defiende la moción el Sr. Valdés Pujol

La red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional se financia con fondos europeos Next Generation a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En la última convocatoria para la ampliación de esta red, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes dispuso de un total de 9 millones de euros destinados a nuevos centros de excelencia.

Según la información publicada por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia, el Ministerio distribuyó 7,3 millones de euros y dejó sin adjudicar 1,7 millones, de manera que una parte de los fondos europeos





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

previstos no se asignó finalmente a ningún proyecto.

En esa misma convocatoria, el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides de Cartagena presentó su candidatura como centro de excelencia dentro de la familia profesional marítimo-pesquera. El expediente del Hespérides obtuvo una puntuación de 161 puntos, solo dos puntos por debajo del centro finalmente seleccionado en dicha familia profesional, la Universidad Laboral de Galicia, que alcanzó 163 puntos.

La Consejería de Educación de la Región de Murcia formuló reclamación contra la puntuación otorgada al CIFP Hespérides y solicitó que se tuvieran en cuenta los fondos Next Generation sin adjudicar para incorporar a este centro a la red estatal de excelencia. El Ministerio rechazó la reclamación, mantuvo la exclusión del Hespérides y no reasignó los 1,7 millones de euros disponibles, a pesar de la elevada valoración obtenida por el proyecto del centro de Cartagena.

Cartagena es una ciudad portuaria con una fuerte vinculación económica, educativa y laboral al mar y a las actividades marítimo-pesqueras. El CIFP Hespérides constituye un referente en la formación de profesionales de este sector, y su incorporación a la red estatal de centros de excelencia —con la financiación europea asociada— reforzaría de manera directa la capacitación del alumnado, la innovación aplicada y la conexión entre el sistema educativo y las empresas del ámbito marítimo.

En la misma convocatoria, el CIFP Carlos III de Cartagena ha sido seleccionado como centro de excelencia en Inteligencia Artificial y Big Data, recibiendo una subvención de un millón de euros para proyectos de transformación tecnológica, transferencia de conocimiento e innovación aplicada. En la red estatal ya figuran otros centros de la Región de Murcia, entre ellos el CIFP Politécnico de Cartagena

Resulta razonable que unos fondos europeos ya autorizados para Formación Profesional, y que no se han ejecutado, se asignen a un proyecto evaluado con una alta puntuación, como es el del CIFP Hespérides, en vez de devolverse sin utilizar. De esta manera, se aprovecharía íntegramente la dotación prevista para la red estatal de centros de excelencia, se reforzaría la Formación Profesional vinculada al mar en Cartagena y se atendería a las necesidades de un sector estratégico para la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

1. Instar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a reasignar al CIFP Hespérides de Cartagena los 1,7 millones de euros de fondos europeos Next Generation que quedaron sin adjudicar en la última convocatoria para la ampliación de la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional, dentro de la familia profesional marítimo-pesquera.
2. Manifestar el respaldo del Ayuntamiento de Cartagena a las gestiones realizadas por la Consejería de Educación y Formación Profesional y por la





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

dirección del CIFP Hespérides para obtener el reconocimiento del centro como parte de la red estatal de excelencia y la asignación de los fondos europeos previstos.

3. Solicitar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que, en futuras convocatorias financiadas con fondos europeos para centros de excelencia de Formación Profesional, adopte los mecanismos necesarios para evitar que queden sin ejecutar cuantías cuando existan proyectos que cumplan los requisitos y hayan alcanzado una puntuación elevada.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:59:18)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “REASIGNACIÓN DE FONDOS EUROPEOS AL CIFP HESPÉRIDES DE CARTAGENA”.

4. Que la Consejería de Educación acometa a la mayor inmediatez la construcción del nuevo centro Hespérides dotándolo de todos los recursos necesarios.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Valdés Pujol, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Socialista

En el momento de la votación está ausente, D^a M^a Antonia Pérez Galindo (MC)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:05:10)

Cierra el proponente, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:07:26)

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL CAMPING DEL PORTÚS”. (01:08:45)

La Sra. Ruiz Álvarez, retira esta moción.

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “DECLARACIÓN DE LA

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

72 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

CIUDAD DE CARTAGENA COMO LUGAR DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA". (01:09:24)

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, reconoce el derecho de la ciudadanía a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática y establece el deber de los poderes públicos de promover el conocimiento de la historia y de las luchas en defensa de la libertad y de los valores democráticos, garantizar la reparación moral de las víctimas y evitar la repetición de los hechos que supusieron la ruptura violenta del orden constitucional y democrático.

En su articulado, la Ley regula la creación del Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática y define estos lugares como espacios, inmuebles o parajes en los que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por haber sido escenario de violaciones de derechos humanos o de la resistencia frente a la dictadura. La declaración de estos lugares, vinculada a una función conmemorativa, pedagógica y de investigación, tiene por objeto preservar, señalar y explicar esos espacios para las generaciones presentes y futuras.

En este contexto, el Gobierno de España ha impulsado la declaración de ciudades como Alicante o Ferrol como Lugares de la Memoria Democrática, en atención a su papel durante la Guerra de España, la represión posterior y la resistencia antifranquista. Resulta plenamente coherente, por tanto, promover que la ciudad de Cartagena sea igualmente reconocida como Lugar de la Memoria Democrática, dada la extraordinaria concentración de hechos históricos de gran relevancia democrática que confluyen en nuestro término municipal.

Cartagena fue, durante la Guerra de España, principal base naval de la República, lo que la convirtió en objetivo prioritario de la aviación y la marina sublevadas y de las potencias que las apoyaban. La ciudad y su puerto sufrieron numerosos bombardeos aéreos y navales, algunos de larga duración y alta intensidad, que causaron víctimas civiles, destrucción de patrimonio y un profundo impacto en la vida cotidiana de la población. Como respuesta, se desarrolló una extensa red de refugios antiaéreos, uno de los cuales, el actual Refugio-Museo de la Guerra Civil, es hoy un equipamiento municipal de referencia en la divulgación de la memoria de aquellos años y un ejemplo de la función pedagógica que la Ley de Memoria Democrática atribuye a los lugares de memoria.

Cartagena fue también un puerto del exilio republicano. Desde sus muelles zarpó, en marzo de 1937, el vapor Isla de Gran Canaria con un contingente de niños y niñas evacuados para ponerlos a salvo de la guerra, en uno de los primeros episodios documentados de evacuación infantil republicana por mar. En los días finales del conflicto, Cartagena acogió a miles de civiles y militares que buscaban una salida hacia el exilio, y fue el punto de partida de la salida de la flota republicana hacia el norte de África, así como de embarcaciones como el petrolero Campilo, que transportó a centenares de personas rumbo a Argelia en uno de los últimos viajes de exiliados que partieron de zona republicana.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

73 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

La ciudad fue igualmente escenario de episodios decisivos del final de la Guerra de España, como la sublevación de la base naval en marzo de 1939 y el posterior hundimiento del buque Castillo de Olite por la artillería costera republicana en la bahía de Cartagena, causando más de un millar de muertos y constituyendo uno de los mayores desastres navales de nuestra historia contemporánea. Estos hechos sitúan a Cartagena en el centro del desenlace del conflicto y la convierten en un referente histórico de primera magnitud.

Tras la ocupación franquista, Cartagena y su comarca padecieron una represión particularmente intensa, orientada de manera especial contra la marinería, los cuadros de la Armada republicana, el movimiento obrero y la militancia política y sindical. Numerosos vecinos y vecinas de Cartagena fueron sometidos a consejos de guerra sumarísimos, condenados a largas penas de prisión o ejecutados, y otros muchos pasaron por cárceles, campos de concentración y batallones de trabajo. Los cementerios de la ciudad y la red de antiguos centros de reclusión y dependencias militares conservan todavía la huella de esa represión y forman parte del mapa de espacios que deben ser reconocidos, señalizados y explicados.

Junto a esta condición de ciudad mártir de la guerra y de la dictadura, Cartagena cuenta con una memoria democrática viva, construida en torno a las luchas obreras y vecinales durante el franquismo, la resistencia antifascista, la movilización por las libertades y la recuperación de la autonomía local y autonómica. En las últimas décadas, asociaciones memorialistas, entidades culturales, investigadores e instituciones locales han desarrollado un trabajo constante de documentación, divulgación y homenaje a las víctimas, que se refleja en publicaciones, jornadas, exposiciones y actos públicos.

Todo ello configura un conjunto coherente de espacios, relatos y experiencias que, articulados en torno a la ciudad de Cartagena, cumplen sobradamente los requisitos establecidos por la Ley 20/2022 para su reconocimiento como Lugar de la Memoria Democrática:

- por su papel central en la defensa de la legalidad republicana y base naval;
- por la dureza de los bombardeos que sufrió la población civil;
- por su condición de puerto del exilio y escenario del final de la guerra;
- por la represión posterior y la resistencia democrática;
- y por la existencia de instalaciones, rutas y equipamientos municipales ya orientados a la divulgación de esa memoria.

La declaración de la Ciudad de Cartagena como Lugar de la Memoria Democrática supondría, además de un acto de justicia y reparación, una oportunidad para consolidar y coordinar las políticas locales de memoria, impulsar la investigación y la difusión, reforzar la colaboración con el Gobierno de España, la Comunidad Autónoma y las universidades, y proyectar Cartagena como referente nacional e internacional de cultura democrática, turismo de memoria y educación en valores cívicos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España, y en particular al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a que incoe el expediente para la declaración de la Ciudad de Cartagena como Lugar de la Memoria Democrática, en el marco de lo previsto en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

SEGUNDO. Proponer que dicha declaración tenga carácter integral para el término municipal de Cartagena, identificando expresamente, entre otros, los siguientes espacios susceptibles de formar parte del lugar de memoria:

- a) El puerto y los muelles históricos de Cartagena, como escenario de bombardeos, operaciones navales, salidas de la flota republicana y embarques de exiliados.
- b) El Arsenal y la base naval de Cartagena, en la medida compatible con su uso actual, como núcleo de la defensa de la legalidad republicana y de la posterior represión sobre la marinería y los cuadros de la Armada.
- c) La red de refugios antiaéreos, y en particular el Refugio-Museo de la Guerra Civil de la calle Gisbert, como espacio emblemático de protección de la población civil y de divulgación histórica.
- d) Las baterías de costa y posiciones defensivas vinculadas a los episodios finales de la guerra, entre ellas la batería desde la que se produjo el ataque al buque Castillo de Olite.
- e) Los cementerios municipales y otros lugares de enterramiento de víctimas de la represión, en los que se han documentado fusilamientos y enterramientos de personas represaliadas.
- f) Aquellos otros inmuebles, espacios públicos y tramos urbanos que el expediente y los informes técnicos consideren relevantes por su relación con la guerra, la represión, el exilio y la resistencia democrática.

TERCERO. Elaborar, en coordinación con las entidades y colectivos especializados, un inventario municipal de espacios de memoria democrática que pueda integrarse en el Inventario Estatal de Lugares de la Memoria Democrática.

CUARTO. Impulsar, en el marco de sus competencias, programas educativos, culturales y turísticos vinculados a la memoria democrática de Cartagena, aprovechando la futura declaración para reforzar la educación en valores, el reconocimiento de las víctimas y la proyección exterior de la ciudad.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:15:05)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE CARTAGENA COMO LUGAR DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA”.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

El papel de Cartagena fue muy importante también, en la guerra de la Independencia española y en la guerra del Cantón, y no sólo por la Guerra Civil, ya que sino se reduce mucho el potencial que ha tenido esta ciudad y su puerto en la defensa de la democracia y los intereses de los ciudadanos.

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:15:46)
Sr. López Pretel (VOX) (01:19:22)*

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Torres García, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de la Sra. Ruiz Álvarez.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:24:12)

Sr. López Pretel (VOX) (01:25:27)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:27:15)

Siendo las 18:06 h., abandona la sesión, justificando su ausencia, la Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP), Alcaldesa Presidenta.

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONSULTORIO MÉDICO DE LOS MATEOS”. (01:30:35)

En el momento de registrar esta moción, el consultorio médico de Los Mateos llevaba más de tres semanas sin pediatra y sin médico de atención primaria.

El Sistema Sanitario de la Región de Murcia se estructura, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 2009 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, que desarrolla a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y a la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, en 9 Áreas de Salud gerenciadas de ámbito comarcal, subdividiéndose a su vez en 89 Zonas Básicas de Salud adscritas, de las que dependen 81 Centros de Salud y 185 Consultorios Locales.

El Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, que define los centros de salud y consultorios como "Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada, globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria".





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

“Servicio integral, permanente y continuado”, así los define la ley. Sin embargo, esta situación no se está dando en el consultorio de Los Mateos, donde los vecinos se encuentran con la sorpresa de que ni hay médico ni hay pediatra para atenderlos.

Hablamos de un servicio básico y fundamental, como es el sanitario, y nos parece absolutamente increíble que no haya profesionales para atender a los vecinos de este barrio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que garantice una asistencia sanitaria integral, permanente y continuada en todos los centros de salud y consultorios del municipio de Cartagena y de los municipios que dependen del Área 2 de Salud.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:33:07)

En el momento de la votación está ausente, D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICUATRO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:34:50)

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOCAL SOCIAL DE EL ESTRECHO”. (01:37:02)

Los vecinos de El Estrecho construyeron en el año 1978 el local social de esta localidad con sangre, sudor y lágrimas, como ellos mismos aseguran cuando se les pregunta por el coste del mismo.

Durante estos 47 años, los propios vecinos se han hecho cargo de su conservación y de los gastos básicos de mantenimiento como electricidad, agua o el Impuesto de Bienes Inmuebles.

En enero de 2024, la asociación de vecinos informó al Ayuntamiento de Cartagena de su deseo de ceder este local para que el Consistorio se hiciera cargo del mismo, sumándolo al patrimonio local.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

De esta forma se ponía fin a la discriminación de esta localidad ya que el local social de El Estrecho es el único que no es de propiedad municipal.

Casi han pasado dos años desde entonces, y la cesión todavía no se ha hecho efectiva, con el gasto económico que esto conlleva para la asociación de vecinos de El Estrecho.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a formalizar lo antes posible la aceptación de la cesión del local social de El Estrecho y su incorporación al patrimonio del Ayuntamiento propuesta por los propietarios del mismo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:38:28)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Soto Suárez (PSOE) (01:39:27)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:40:15)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (01:41:00)

Sr. Ortega Madrid (PP), por aclaración, (01:41:31)

2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE, “MENORES INMIGRANTES”. (01:41:58)

Hace unas semanas asistíamos atónitos a una manifestación más del odio y la política del enfrentamiento de Vox en la Asamblea Regional, donde su portavoz defendió una moción en la que exigía el cierre de todos los centros de menores de la Región que, por fortuna, fue rechazada por todos los grupos parlamentarios, incluso los más afines a la ultraderecha.

En dicha moción, Vox olvidaba algo fundamental y es que los niños a los que se refería son personas que merecen cuidado y protección, y no el desprecio y la violencia que la ultraderecha pretende.

Vox ya ha logrado, con el beneplácito del Partido Popular, que se cierre un centro de menores en nuestra Región y unos presupuestos regionales en los que se han recortado políticas sociales y se ha dejado caer la renta básica.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

78 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 124



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Pero al menos, en lo referente a menores, parece que todos los grupos parlamentarios han sabido mantenerse firmes, como debe ser y como quedó de manifiesto en la Asamblea Regional.

En estos días, en los que muchos niños migrantes se han sentado en estas mismas sillas para defender los derechos de los menores, el Ayuntamiento de Cartagena también debe pronunciarse y recordar que la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España, consagra en su artículo 2 la protección integral de todos los menores sin discriminación alguna.

La protección a la infancia y adolescencia es un mandato ineludible de los poderes públicos, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que asigna a esta última la competencia exclusiva en materia de protección infantil.

Actualmente, la llegada de menores no acompañados a España refleja una realidad de vulnerabilidad que requiere respuestas humanas, responsables y coordinadas. Según datos de marzo de 2025 del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en España se atiende a unos 15.000 menores no acompañados tutelados por las comunidades autónomas.

La experiencia de muchas ciudades españolas que cuentan con programas de refugio infantil que han logrado facilitar su integración social, educativa y sanitaria, demuestra que la colaboración municipal puede marcar una diferencia significativa en la vida de los menores en situación de vulnerabilidad.

El apoyo a estos menores no es solo una cuestión humanitaria, sino también una obligación legal que implica una actuación coordinada entre administraciones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Poner de manifiesto el compromiso municipal en la protección de los menores migrantes no acompañados, promoviendo su integración social, educativa y sanitaria.

SEGUNDO.- Promover campañas de sensibilización y voluntariado para facilitar la integración social y la protección de estos menores, desde un enfoque de justicia social y derechos humanos.

TERCERO.- Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Cartagena a la decisión de la Asamblea Regional el pasado 12 de noviembre, que rechazaba la iniciativa de Vox proponiendo el cierre de los centros de menores inmigrantes de la Región.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:45:12)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:46:26)

2.42. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SUBVENCIONES AL TERCER SECTOR”. (01:48:52)

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social desarrollan un trabajo fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, el acceso a servicios y recursos, la cohesión social y el progreso y la mejora de nuestra comunidad, así como el trabajo alrededor de aspectos más intangibles, pero no menos relevantes, como pueden ser la defensa de la solidaridad o de los valores democráticos, tan necesarios hoy en día.

El impacto de estas entidades está presente en todo nuestro territorio, desde los barrios y diputaciones has el corazón de la ciudad de Cartagena.

Vivimos en una sociedad cada día más compleja, con una radicalización cada día mayor y con un entorno internacional marcado por la inestabilidad y la confrontación. Ante esta situación, es fundamental garantizar la continuidad, la consolidación y el crecimiento de estas entidades, ya que contribuyen de forma determinante a consolidar nuestras sociedades, fomentando la plena integración, la solidaridad y los valores democráticos entre todos nuestros vecinos.

No podemos ser ajenos a que uno de los principales problemas que afrontan las entidades sociales es el de la financiación, ya que combinan financiación de fondos privados, públicos y propios (a través de las cuotas de los socios).

Por eso es fundamental que el Ayuntamiento de Cartagena, cuyo equipo de gobierno se encuentra ahora mismo inmerso en la elaboración de los presupuestos para el año 2026, continúe apoyando a estas entidades sociales con subvenciones suficientes para que puedan seguir desarrollando su labor en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

mantener en el presupuesto de 2026 las subvenciones nominales y convocatorias genéricas destinadas a entidades del Tercer Sector de Acción Social, como CEPAIM entre otras, incrementándolas en los casos que sea necesario, con el objetivo de garantizar la continuidad, la consolidación y el crecimiento de los programas que estas entidades desarrollan para fomentar la plena integración, la solidaridad y los valores democráticos entre todos nuestros vecinos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:50:56)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:51:40)

2.43. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS”. (01:52:44)

España es un estado aconfesional, lo que significa que, aunque no tiene una religión oficial, tampoco es un estado que excluya activamente la religión de la esfera pública ni, por tanto, las celebraciones que esta conlleva.

El artículo 16 de la Constitución garantiza la libertad religiosa y de culto, y establece que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española, manteniendo relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y otras confesiones.

Este marco legal permite, por ejemplo, la organización de procesiones o concentraciones religiosas en espacios públicos, como puede ser el ejemplo de nuestra Semana Santa, considerada una de las fiestas fundamentales de nuestro municipio y quizás el mayor atractivo turístico de nuestra ciudad, junto con el patrimonio arqueológico y la arquitectura modernista.

Sin embargo, en los últimos días hemos visto como en Jumilla se aprobaba una moción con el voto de PP y Vox cuyo único fin es impedir la celebración de actos religiosos musulmanes en espacios públicos, como campos de fútbol.

Esta prohibición roza la inconstitucionalidad, y es una medida evidentemente racista e islamofóbica que han criticado diferentes ONG y organizaciones de cooperación internacional, las comunidades islámicas y asociaciones de ciudadanos de esta religión, e incluso la Iglesia Católica.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Tras los hechos de Torre Pacheco y Jumilla, nos tememos que Vox y la extrema derecha, respaldados por el PP y su necesidad de mantenerse en los gobiernos de diversas administraciones, como es el caso del Ayuntamiento de Cartagena, estén utilizando nuestra Comunidad Autónoma como un laboratorio para la aplicación de medidas xenófobas y racistas.

De hecho, ya hemos visto como Vox quiere acabar con los programas educativos de diversidad e igualdad, o con las subvenciones a organizaciones no gubernamentales que buscan fomentar la integración y la inclusión.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a garantizar el uso de los espacios públicos, como instalaciones deportivas o campos de fútbol, y su cesión temporal a colectivos, asociaciones y organizaciones para la celebración de eventos de interés social, cultural o religioso, tal y como se ha venido desarrollando en los últimos años, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo por motivos de raza, religión u orientación sexual, entre otros.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:55:02)

Sr. López Pretel (VOX) (01:56:38)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VENTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, y Sra. Ruiz) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:58:45)

2.44. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS PENDIENTES EN EL CAMPO MUNICIPAL LÓPEZ BELMONTE”. (02:00:56)
(Fotos en Anexo)

El campo municipal López Belmonte, situado en la barriada Virgen de la Caridad, presenta desde hace años importantes deficiencias que dificultan la adecuada práctica deportiva y afectan directamente a los clubes y usuarios que lo utilizan. Pese a que el Pleno aprobó por unanimidad una iniciativa presentada por MC para su mejora, el paso del tiempo ha confirmado la inacción municipal y la persistencia de los mismos problemas denunciados reiteradamente por vecinos y entidades deportivas.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

La iluminación del campo constituye la principal urgencia, ya que su estado obliga a niños y jóvenes de la Escuela de Fútbol La Esperanza a entrenar en condiciones de penumbra, completamente inadecuadas para una práctica deportiva segura.

A ello se suma el estado deplorable de los vestuarios, donde persisten humedades, duchas deterioradas y suelos levantados. También el entorno del campo se encuentra abandonado: el vallado perimetral está dañado, además de la existencia con maleza sin desbrozar y falta de mantenimiento básico, lo que genera inseguridad y dificulta incluso la recuperación de balones durante los entrenamientos. Además, los usuarios han reclamado la necesidad de disponer de un aseo en uno de los campos de la instalación.

Los responsables de la Escuela de Fútbol La Esperanza vienen realizando de forma voluntaria tareas de mantenimiento que deberían corresponder al Ayuntamiento, lo que pone aún más de manifiesto la necesidad de una intervención municipal urgente para dignificar estas instalaciones y garantizar un entorno seguro y adecuado para el desarrollo deportivo y social del barrio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Mejorar de manera inmediata el sistema de iluminación del campo municipal López Belmonte, garantizando niveles adecuados y seguros para la práctica deportiva en horario vespertino y nocturno.
2. Llevar a cabo la renovación integral de los vestuarios, incluyendo reparación de humedades, sustitución o adecuación de duchas, renovación de suelos y mejora de la ventilación y condiciones de higiene.
3. Realizar un plan de mantenimiento y recuperación del entorno del campo, reparando el vallado metálico, asegurando el desbroce urgente de las zonas perimetrales, la limpieza periódica y la adecuación del espacio para evitar riesgos y mejorar su funcionalidad.
4. Instalar un aseo operativo en el campo que actualmente carece de este servicio, atendiendo así a las necesidades manifestadas por los usuarios.
5. Establecer un programa de mantenimiento continuado de las instalaciones, que incluya revisiones periódicas de iluminación, vestuarios, equipamientos y zona exterior, evitando que el deterioro vuelva a repetirse.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:03:35)





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:05:28)

2.45. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS BARREROS”. (02:07:14)

(Fotos en Anexo)

El barrio de Los Barreros lleva años arrastrando un evidente deterioro en sus parques, zonas verdes y espacios públicos, situación que ha generado numerosas quejas por parte de los vecinos. La falta de mantenimiento y limpieza, la ausencia de juegos infantiles en diversas plazas y el estado deficiente de instalaciones deportivas y áreas verdes evidencian una falta de atención continuada que repercute directamente en la calidad de vida del barrio.

Espacios como la plaza Leoncio Sánchez, el Parque Antoñares o el Parque Escipión presentan carencias estructurales y de mantenimiento que impiden su adecuado uso. Algunos de ellos cuentan incluso con infraestructuras vandalizadas o que directamente nunca han recibido las inversiones prometidas en años anteriores.

Ante esta realidad, se hace necesario adoptar medidas inmediatas que garanticen a Los Barreros unos espacios públicos dignos, seguros y plenamente funcionales, equiparables al resto del municipio. Mejorar estas zonas no solo responde a una demanda vecinal constante, sino que contribuye a una Cartagena más equilibrada y cohesionada.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Crear nuevas zonas de juegos infantiles en Los Barreros, especialmente en aquellos parques y plazas que actualmente carecen de equipamiento para la infancia.
2. Renovar y mejorar las zonas verdes, parques y espacios públicos del barrio, incluyendo la reposición de mobiliario urbano, reparación de instalaciones, adecuación de áreas deportivas y recuperación de elementos dañados o vandalizados.
3. Reforzar la limpieza y el mantenimiento periódico de todos los espacios públicos de Los Barreros, garantizando un servicio estable y suficiente que permita mantener estos entornos en condiciones dignas.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:09:20)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Graña Morla (MC) (02:10:05)

MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUSTITUCIÓN DE LA FACHADA DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA”. (02:10:50)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz) y TRECE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, VOX, MIXTO Y LA SRA. RUIZ ÁLVAREZ, SOBRE “MEJORAS DE SEGURIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA”. (02:12:44)

Defiende la urgencia el Sr. Jáudenes Murcia (PP)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox, Socialista (3) y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Andreu (Socialista)).

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, VOX, MIXTO Y LA SRA. RUIZ ÁLVAREZ, SOBRE “MEJORAS DE SEGURIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA”. (02:13:52)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

85 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 124



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Defiende la moción el Sr. Jáudenes Murcia (PP)

La actuación rápida del personal sanitario del Hospital Santa Lucía y de los bomberos de Cartagena permitió controlar en pocos minutos el incendio registrado en la fachada del módulo cinco sin que se produjeran daños personales. El personal hospitalario activó los planes de autoprotección y los servicios de extinción atajaron las llamas que se propagaban impulsadas por rachas intensas de viento.

Se trata del segundo incidente similar registrado en la fachada del edificio, circunstancia que exige una revisión completa de las condiciones técnicas del inmueble y, en particular, de los materiales y sistemas constructivos instalados en el cerramiento exterior. Resulta necesario analizar con detalle el comportamiento de la estructura y de los materiales ante el fuego, así como su posible contribución a la propagación de las llamas.

Los estudios deberán ser rigurosos y urgentes, y deberán determinar si los materiales que recubren la fachada presentan condiciones de inseguridad en caso de incendio. Si los informes técnicos confirman que la estructura o los elementos de recubrimiento no ofrecen garantías suficientes y contribuyen a la expansión del fuego, será necesario proceder a su sustitución inmediata. Esta actuación preventiva es imprescindible para reforzar la seguridad de pacientes y profesionales sanitarios, así como para evitar que vuelvan a producirse incidentes de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Cartagena inste al Servicio Murciano de Salud a:

- 1.- Realizar una investigación en profundidad sobre el origen, el desarrollo y las circunstancias del incendio producido en la fachada del Hospital Santa Lucía, así como sobre las características técnicas del edificio.
- 2.- Que dicha investigación incluya estudios rigurosos y urgentes sobre las condiciones en materia de incendio de la estructura y de los materiales que recubren la fachada.
- 3.- Que, en caso de que los informes técnicos determinen que la fachada o su estructura presentan condiciones de inseguridad o contribuyen a la propagación del fuego, el Servicio Murciano de Salud proceda a su sustitución inmediata.
- 4.- Que se adopten todas las medidas necesarias para reforzar la protección frente a incendios del edificio y prevenir la repetición de incidentes similares

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:16:16)

Sr. Torres García (PSOE) (02:21:24)

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

86 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, VOX, MIXTO Y LA SRA. RUIZ ÁLVAREZ, SOBRE “MEJORAS DE SEGURIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA”.

Que se le haga un reconocimiento por parte de este ayuntamiento, a esos trabajadores que se jugaron la vida, tanto sanitarios como no sanitarios, y que realmente se le reconozca su heroicidad ante la incompetencia del Partido Popular.

Sra. Ruiz Álvarez (02:26:12)

Sr. López Pretel (VOX) (02:27:20)

Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Jáudenes Murcia, se pasa a votar en primer lugar la enmienda del Grupo Municipal Socialista:

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz) y TRECE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Se pasa a votar la moción:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (02:31:27)

Sr. López Pretel (VOX) (02:32:38)

Sr. Torres García (PSOE) (02:33:13)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:34:00)

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:34:42)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (02:38:48)

Presidente, Sr. Ortega Madrid (PP), por aclaración (02:39:48)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OFICINA EMPRESARIAL EN LOS CAMACHOS”. (02:40:48)

¿Cuándo calcula el Gobierno local que se pondrá en marcha la oficina empresarial comprometida con la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Los Camachos en la nave de titularidad municipal?





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:41:04)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AÑO JUBILAR 2027”. (02:46:36)

En el pleno de julio de 2023 este Pleno aprobó una iniciativa de este grupo que pedía potenciar la conmemoración de la festividad de Santiago en todo el municipio llevando a cabo las actuaciones tendentes a la conmemoración del 'Año Jacobeo en Cartagena', coincidiendo con el próximo Año Santo Compostelano en 2027.

Han pasado más de dos años y nada se sabe de esto, por lo que elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué trámites se han llevado a cabo para esta importante efeméride, que puede servir de gran dinamizadora de la ciudad y de un barrio tan castizo y singular como el de Santa Lucía?

La Sra. Sánchez del Álamo (Vox), responderá por escrito)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA EN CORVERA”. (02:45:47)

En el Pleno del pasado mes de enero, el Pleno aprobó por unanimidad instar al Gobierno regional a iniciar los trámites para establecer un área de prestación conjunta para el servicio de taxis en La Manga.

Después de dicha votación, propusimos que se iniciasen los trámites para estudiar la viabilidad del área de prestación conjunta de taxis en el aeropuerto de Corvera, a lo que el gobierno manifestó que iban a estudiar la propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno local hasta la fecha en coordinación con el Gobierno regional para estudiar la viabilidad de la propuesta para la creación de un área de prestación conjunta en el aeropuerto de Corvera?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:46:09)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “COMARCA LECTORA DEL MAR MENOR”. (02:46:58)





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Los municipios de San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Los Alcázares se han unido en una iniciativa para fomentar la lectura de manera conjunta en los municipios de la comarca del Campo de Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Por qué nuestro municipio no está incluido en esta iniciativa? ¿Por qué no se canaliza a través de la asociación de municipios de la comarca de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:47:16)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CISTERNAS DE TIPO BAÑERA”. (02:47:30)

El Ministerio de Cultura, en su informe de fecha 4 de junio de 2021, alertó de que algunos restos musealizados del cerro del Molinete habían sufrido un proceso de deterioro. En particular, se hacía referencia a las cisternas de tipo bañera insertas en la muralla púnico-republicana en su lado norte, para las cuales se estimaba necesaria una intervención de consolidación que frenara su deterioro.

Transcurridos cuatro años y cinco meses desde la emisión de dicho informe, y considerando lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se ha realizado alguna intervención en las cisternas de tipo bañera para frenar su deterioro?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:47:54)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMISIÓN DE CALLES”. (02:48:12)

¿Cuándo se va a convocar la Comisión de Calles para tratar allí la eliminación del nombre de Sancho IV a la calle situada en San Antón, así como a las calles Floridablanca en Barrio Peral y Los Dolores, según solicitó MC a través de una iniciativa en el Pleno del pasado mes de abril, que finalmente fue retirada para que fuera a la mencionada comisión?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:48:38)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES”. (02:50:40)





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

¿En qué van a consistir las mejoras de las instalaciones de la EBAR (Estación de Bombeo de Aguas Residuales) de La Palma presupuestadas en 803.125,28 euros, y de la EBAR de La Puebla con 2.125.805,20 euros, que va a realizar Hidrogea, incluyendo plazos, adjudicación, financiación y medidas para depurar las aguas residuales?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:51:07)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TASAS VENTA AMBULANTE”. (02:52:29)

¿Tiene previsto el Gobierno municipal aumentar las tasas o impuestos que afecten a la venta ambulante tal y como ha insinuado la concejal competente, o puede garantizar que se mantendrán sin cambios en el próximo ejercicio?

El Equipo de Gobierno responderá por escrito.

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MURALLA DE CARLOS III”. (02:52:40)

El pliego de prescripciones técnicas para un servicio de mantenimiento arqueológico y restauración preventiva de restos arqueológicos de Cartagena incluye la limpieza de maleza en la muralla de Carlos III en la Cuesta del Batel y su frente marítimo. El contrato, firmado el día 14 de enero de 2021 vencerá el día 14 de enero de 2026. Dado que existen dudas sobre la titularidad del frente marítimo de la muralla la concejal eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Quién detenta el título de propiedad sobre el frente marítimo de la Muralla de Carlos?

Si el propietario fuese el estado español ¿Se reclamará al estado el mantenimiento de la misma reflejado en el apartado octavo del pliego?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:53:02)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD EN LA BARRIADA SANTIAGO”. (02:53:10)

En febrero de 2025 una moción de esta concejal solicitaba la adecuación de la Plaza de la Libertad en la Barriada Santiago instalando en ella, además, una pequeña zona de juegos infantiles. Dicha iniciativa fue aprobada por la mayoría de los concejales





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

del pleno municipal con la abstención de MC y la señora Castejón que se encontraba ausente, a fecha de esta pregunta no se ha realizado intervención alguna en la plaza por lo cual la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el gobierno municipal incluir en los presupuestos del año 2026 dicha adecuación?

El Equipo de Gobierno responderá por escrito.

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MONUMENTOS NATURALES ZONA OESTE DE CARTAGENA”. (02:53:20)

En el pleno municipal de marzo de 2024 se debatió una moción de esta concejal sobre instar la incoación a la Dirección General de Medio Natural como monumentos naturales de varios elementos ubicados en la zona oeste de Cartagena. Dicha moción fue aprobada por unanimidad con una enmienda del gobierno del siguiente tenor literal “que se encargue un estudio a la Universidad Politécnica de Cartagena, con la intención de que el documento que se eleve encuentre la menos trabas posibles”.

PREGUNTA:

¿Se ha avanzado algo en el sentido propuesto por la enmienda del gobierno municipal? ¿Se ha puesto el gobierno en contacto con el Instituto Geológico y Minero que, como afirmó en la enmienda a la moción, describe más bienes y lugares de interés de los que se relacionaron en el cuerpo de la moción?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:53:56)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GESTIÓN DE CONTENEDORES DE ROPA”. (02:54:20)

Teniendo presente que parte de los contenedores de ropa son municipales, ¿nos pueden indicar cuánta ropa se ha recogido en el municipio de Cartagena y cuál ha sido su destino final? ¿Cuánta ha ido destinada a empresas y cuánta al vertedero?

Por otra parte, ¿el Ayuntamiento de Cartagena percibe algo a cambio por la recogida de estas prendas? En caso afirmativo, ¿qué beneficio ha obtenido?

Y, finalmente, ¿se ha concedido autorización municipal para la instalación de este tipo de contenedores y con qué fecha?

El Equipo de Gobierno responderá por escrito.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA Mª MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLARES EN BARRIOS”. (02:54:48)

Tras el anuncio reciente de la subasta municipal de 14 solares, todos situados en el centro, y precisamente por esto último, nos preguntamos qué ocurre con los solares situados en los barrios, donde más gente vive y donde más abandonados están. En San Antón, por ejemplo, tenemos uno mínimo por calle.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se han enviado las notificaciones a propietarios de solares en los barrios de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:55:07)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA Mª DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “SOLICITUD DE INFORMACIÓN ASOC. CALA MORENA”. (02:55:28)

La Sra. Ruiz Álvarez retira esta pregunta, al haber recibido la Asociación la información que solicitó.

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA Mª DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “INSPECCIÓN EN EL CAMPING DEL PORTÚS”. (02:55:34)

El día 22 de febrero de este año el periódico “La Opinión” se ha hizo eco de una inspección de los técnicos municipales en el Camping del Portús “verificando que las declaraciones responsables no se correspondían con lo declarado”. El 7 de noviembre, el periódico “La Verdad” informa de una nueva inspección en las instalaciones del camping.

PREGUNTA:

¿Están las instalaciones, tras la reforma que continúa ejecutándose, conformes con la licencia de actividad otorgada en el año 1990?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:56:08)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA Mª DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CAMPING DEL PORTÚS”. (02:58:06)





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

La Sentencia del Tribunal Supremo número 1917/2024, 5 de Diciembre de 2024 concluye que

“la naturaleza de las denominadas casas móviles es asimilable a las casas prefabricadas desde la perspectiva de la exigibilidad de la licencia urbanística por uso de suelo, siendo de aplicación el artículo 11.4.c) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana”

por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Las 70 casas móviles y los 22 aseos cocina que se ubican en el Camping del Portús cuentan con licencia urbanística por uso del suelo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:58:40)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “INTERSECCIÓN DE CARRETERAS EN POZO ESTRECHO”. (02:59:05)

¿Se va a proceder a hacer alguna mejora de la intersección de carreteras en Pozo Estrecho aprobada por unanimidad en una moción del Pleno municipal el día 21/12/2023 cara a evitar la peligrosidad de la misma? ¿Pueden informar sobre los pasos que se han dado para mejorar la intersección?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:59:25)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO DE PROYECTOS SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (03:00:00)

El día 7 de noviembre de 2025 se firma entre el Ayuntamiento de Cartagena y D. Carlos Campos Gómez, ganador del concurso de ideas para la restauración de la Catedral, el contrato que le adjudica el premio tras levantarse la suspensión del concurso por resolución de dos recursos en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Tras la firma del documento se inicia un procedimiento de adjudicación negociado sin convocatoria de licitación con el ganador del concurso. Dado que, llegados a este punto, la obligación del gobierno municipal es clara y debe contratarle el proyecto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

Primera.- ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno municipal formalizar el contrato negociado sin licitación con el ganador del concurso, contrato del cual depende el inicio del plazo legal de seis meses para redactar el Proyecto de Ejecución de la





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

restauración de la Catedral?

Segunda.- ¿Ha informado el Gobierno municipal al ganador del concurso de la controversia social y del rechazo que el proyecto ha generado en diversos sectores de la ciudadanía y del patrimonio?

Tercera.- ¿Confirma el Gobierno municipal que piensa seguir adelante con la contratación y desarrollo del proyecto, o contempla renunciar al mismo, con las consecuencias jurídicas que ello pudiera conllevar según la Ley de Contratos del Sector Público?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:01:12)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTIVIDADES DEDICADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. (03:03:23)

Nos han llegado quejas por parte de diversos colectivos dedicados a las personas con discapacidad sobre la reducción de las actividades enfocadas a estos ciudadanos entre los meses de octubre a diciembre. Según nos trasladan, han desaparecido actividades como el taller de higiene personal, el de primeros auxilios adaptados o el de equinoterapia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es el motivo por el que se han eliminado de la programación la realización de estos talleres?

Responde por el Equipo de Gobierno Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:03:52)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE, “VERTIDOS INCONTROLADOS”. (03:04:31)
(Fotos en Anexo)

En los alrededores de la ciudad de Cartagena y resto de municipio existen varios vertederos incontrolados de residuos que deterioran el estado del medio ambiente.

Tras visitar algunos de estos espacios hemos comprobado que después de ser limpiados algunos de ellos, vuelven a ser receptores de basura, colchones, escombros, aparatos eléctricos, etc. Otros en cambio, llevan lustros acumulando residuos sin que la administración actúe sobre ellos y hemos denunciado en algunas iniciativas en este salón de plenos, en zonas como el CC1, Los Segados o San Isidro.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Es necesario proteger el medio ambiente, la salubridad pública, limpiar y tratar estos residuos eliminando los vertederos incontrolados que se encuentran en nuestro municipio de la forma más rápida posible y llevar a cabo las medidas correspondientes para restituir las zonas afectadas a su estado original.

Sabemos y somos conscientes que el gobierno después de varias iniciativas de MC Cartagena demandado un aumento de puntos limpios fijos en el municipio, ha llevado una ampliación de dos puntos que pronto entraran en funcionamiento que aliviaran esta situación pero que serán insuficientes si administrativamente no se actúa contra desaprensivos infractores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Cuántas infracciones hay administrativamente abiertas, firmes y con sanción impuesta en el departamento de Medio Ambiente municipal en referencia de vertidos incontrolados?
2. ¿Cuánto dinero ha gastado el Ayuntamiento en limpieza de residuos abandonados en parcelas municipales?
3. ¿Ha sido sancionado algún infractor en el CC1 como autor de estos vertidos y no como dueño de la parcela?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:05:08)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS SIERRA MINERA”. (03:05:32)

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el MITECO, está llevando a cabo diferentes actuaciones para la rehabilitación de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión. No obstante, tras reunión con vecinos de El Estrecho de San Ginés, nos informan de que los trabajos previstos para llevar a cabo en el entorno de su población no han comenzado. Teniendo en cuenta que estas inversiones y obras tienen como horizonte finales de 2026 para no perder los fondos procedentes de la Unión Europea, elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Sabe este Ayuntamiento en qué situación se encuentra en plan de recuperación de la sierra minera en aquellos aspectos que afectan de forma directa a la población del Estrecho de San Ginés?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:05:55)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

“COFRADÍA SANTÍSIMO CRISTO DE LOS PESCADORES DE CABO DE PALOS”. (03:06:58)

¿Ha ejecutado el Gobierno los pagos a proveedores comprometidos por el concejal de Distrito para la celebración de la Semana Santa de Cabo de Palos? En caso afirmativo, ¿cuándo se procedió al pago? En caso negativo, ¿puede garantizar que se pagarán antes de finalizar el año?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:07:15)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALUMBRADO EN EL ESTRECHO DE SAN GINÉS”. (03:08:14)

Los vecinos de El Estrecho de San Ginés llevan desde 2010 reclamando mejoras de alumbrado en la población, en especial, en las inmediaciones y en la pista deportiva junto a la Asociación de Vecinos.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto este Ayuntamiento dar luz a esta zona, toda vez que la instalación parece estar colocada y tan solo faltaría dar la luz?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (03:08:40)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BIONDA EN CAMINO DEL SIFÓN”. (03:09:06)

(Fotos en Anexo)

La bionda del camino del Sifón fue arrancada debido al temporal causado por la DANA en 2019. Después de años reclamando su reposición, ¿da por concluidas este gobierno las labores de reposición que se han llevado a cabo recientemente en esta zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:09:28).

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA F-43 A SU PASO POR EL ESTRECHO DE SAN GINÉS”. (03:10:07)

La carretera F-43 a su paso por El Estrecho de San Ginés está en continua degradación, sin actuaciones que eviten su deterioro por parte de la Administración, tal y como nos hacen llegar los vecinos, por lo que elevo la siguiente **PREGUNTA:**





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

¿Existe algún proyecto o contrato que permita la reparación inminente del firme y la mejora de la citada vía?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:10:28).

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “RESIDENCIA DE MAYORES EN LA PALMA”. (03:11:02)

Hace 4 años, la alcaldesa prometió a los vecinos de La Palma la construcción de una residencia de mayores en la diputación. A día de hoy, es una promesa incumplida.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Puede garantizar y afirmar el Gobierno local haber presentado el proyecto de construcción de una residencia en La Palma a la convocatoria de fondos europeos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (03:11:32)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALAMEDA DE SAN ANTÓN”. (03:11:55)
(Fotos en Anexo)

Tras la moción presentada por MC en octubre de 2023 solicitando la rehabilitación integral de la Alameda de San Antón hemos observado que el Gobierno local ha iniciado algunas actuaciones puntuales. Desconocemos si existe una planificación completa y técnicamente ordenada para su recuperación. La Alameda, con más de 125 años de configuración moderna y más de cuatro siglos de historia arbolada desde que el Concejo ordenó en 1591 la plantación de álamos en este itinerario, constituye un eje emblemático para la ciudad.

La estética actual de la Alameda, bella, colorida y mediterránea, es fruto del esfuerzo inversor acumulado de distintos gobiernos municipales y profundamente querida por los cartageneros. Su conservación exige actuaciones básicas como:

- Repintado y puesta en valor del alumbrado público.
- Reposición de las palmeras adultas perdidas en aceras laterales.
- Renovación del tapiz vegetal del paseo central.
- Reposición del arbolado desaparecido en dicho paseo, garantizando la continuidad y calidad paisajística del conjunto.

Estas actuaciones constituyen elementos mínimos de mantenimiento estructural del arbolado urbano, calidad del espacio público y protección de la imagen identitaria





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

de este eje urbano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene el Gobierno local intención de conservar, mantener y mejorar la Alameda de San Antón realizando las actuaciones básicas que hemos comentado, o prevé dismantelar este eje histórico para implantar un diseño que nada tiene que ver con su identidad, su historia ni el afecto que le profesan los cartageneros?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:12:52)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO JARDINES”. (03:13:58)

¿Se ha abonado la totalidad del precio del contrato de jardines durante los primeros 19 meses (desde el 1 de enero de 2024) a pesar de que se incluyeron superficies que no forman parte del patrimonio municipal y qué actuaciones concretas piensa iniciar el Gobierno local para recuperar las cantidades abonadas indebidamente una vez que se ha confirmado esta circunstancia por los técnicos municipales para introducir en el contrato el mantenimiento de la avenida del cantón?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:14:30).

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EDIFICIO PLAZA DE LA MERCED”. (03:15:23)
(Fotos en Anexo)

Simplemente mirando su exterior una puede comprobar el estado deplorable en el que se encuentra el edificio sito en el número 27 de la calle Duque, junto a la Plaza de la Merced. Si puedes comprobar el estado de su interior, como pudimos en MC gracias a los vecinos del entorno a través de patios de luces, el panorama es desolador. Plantas derruidas, escombros y un aspecto de derrumbe evidente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene constancia el Gobierno local del verdadero estado del inmueble? ¿Existen informes y/o expedientes que clarifiquen su situación? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para evitar un posible derrumbe del edificio y asegurar su estructura?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (03:15:50)





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GESTIÓN AUDITORIO EL BATEL”. (03:17:13)

¿Qué modelo de gestión tiene previsto el gobierno local implementar a partir de noviembre de 2026 para evitar el elevado coste para las arcas municipales del actual o, por el contrario, simplemente va a prorrogar la gestión de la UTE SONORA-GESTÍPOLIS?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:17:35)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN PATRIMONIO MINERO”. (03:17:50)

Este Pleno aprobó este año una iniciativa para iluminar el patrimonio minero de las proximidades de El Estrecho de San Ginés. En una reunión reciente, los vecinos de esta población nos han comunicado que no se ha movido un dedo para cumplir ese mandato plenario.

Por todo ello, elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué pasos ha dado este Ayuntamiento para iluminar el patrimonio minero de las proximidades del Estrecho de San Ginés, tal y como se comprometió en este Pleno?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:18:14)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOCAL SOCIAL ESTRECHO DE SAN GINÉS”. (03:18:36)

El Sr. Segado García retira esta pregunta al darla por contestada en una moción debatida anteriormente.

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RAMBLA LOS PUERTOS”. (03:18:48)

Nos ha costado dos años que el equipo de Gobierno reconociera que la rambla, a su paso por Los Puertos, tiene núcleos urbanos y, por tanto, su limpieza corresponde al Ayuntamiento.

Se han llevado a cabo algunas tareas en la zona, pero la sensación es que los trabajos se han quedado a medias por el mal estado de algunas zonas.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno completar la limpieza y adecuación de la rambla a su paso por Los Puertos?

Si es así, ¿Cuándo va a acometer estas obras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:19:24)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PORN LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN”. (03:19:34)

¿En qué estado se encuentra la tramitación del PORN La Muela, Cabo Tiñoso y Monte Roldán?

¿Ha exigido este equipo de Gobierno a la Comunidad Autónoma en algún momento que agilice su tramitación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:19:58)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PUMP TRACK”. (03:23:20)

El pasado mes de febrero presentamos una moción a este pleno solicitando la instalación de pistas de pump track tanto en el entorno urbano, como en los barrios y diputaciones.

¿Existe algún proyecto para instalar estas pistas?

Si es así, ¿Cuándo se va a poner en marcha y dónde? ¿De qué financiación disponen?

Si no es así, ¿Cuándo tiene el equipo de Gobierno cumplir el mandato del Pleno y poner en marcha un plan para la instalación de estas pistas?

¿Tiene previsto incluir una partida para este fin en los presupuestos del próximo año?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:24:02)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD”. (03:24:40)

En marzo de 2024 se aprobó en este Pleno una moción propuesta por este grupo municipal en la que exigíamos la puesta en marcha de medidas urgentes para acabar con el abandono de la barriada Virgen de la Caridad.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026

¿Qué inversión se ha hecho desde entonces en la barriada?
¿Qué obras de mejora se han ejecutado?
¿Se han consensuado con los vecinos?
¿Se ha ampliado el local social?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:25:12)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “OBRAS CINE CENTRAL”. (03:27:32)

¿Ha solicitado ya licencia la empresa adjudicataria de la reforma integral del Cine Central de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:27:42)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EXPEDIENTES EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES”. (03:28:06)

¿En qué situación se encuentran los expedientes abiertos a la empresa concesionaria del servicio de parques y jardines?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:28:26)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PISTA POLIDEPORTIVA EN CANTERAS”. (03:28:37)

¿Cuándo se va a construir una nueva pista polideportiva en Canteras?
¿Qué presupuesto hay previsto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:28:58)

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRADICIONES EN SAN ANTÓN”. (03:30:36)

¿Tiene pensado el Gobierno local poner en marcha alguna medida o proyecto para mantener la tradición del pulpo de San Antón con el objetivo de que el barrio no siga perdiendo identidad y vuelva a ser uno de los más castizos del municipio?





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (03:31:00)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “JUEGO DE PETANCA DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO”. (03:33:46)

(Fotos en Anexo)

El juego de petanca de la Urbanización Mediterráneo, situado junto al campo de bolos y próximo a la calle Jade, se encuentra actualmente en un estado de abandono y deterioro evidente. La zona presenta acumulación de hojarasca y suciedad, bordillos rotos, pavimento irregular y ausencia de mantenimiento, lo que impide que los aficionados a la petanca, en su mayoría personas mayores del barrio, puedan utilizar con seguridad y comodidad estas instalaciones municipales.

La falta de limpieza, el deterioro de los bordillos y la acumulación de residuos no solo dificultan la práctica del juego, sino que también proyectan una imagen de dejadez en una zona residencial muy concurrida, generando malestar entre los residentes.

Por ello, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno local intervenga para acondicionar y mantener adecuadamente el juego de petanca, devolviendo así a los vecinos un espacio de ocio y deporte digno, limpio y seguro, procediendo al acondicionamiento y limpieza integral del juego de petanca de la Urbanización Mediterráneo, eliminando la hojarasca, maleza y suciedad acumulada.

Que se reparen los bordillos y el pavimento, asegurando un terreno nivelado y adecuado para la práctica de la petanca.

Que se establezca un plan de mantenimiento periódico para estas instalaciones, de modo que se garantice su conservación y limpieza a lo largo del año.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MARQUESINA CALLE TRAFALGAR”. (03:34:38)

Los vecinos de la calle Trafalgar llevan años solicitando que se habilite una marquesina en la parada de autobús situada frente a la iglesia de San Fulgencio.

Esta parada se encuentra en muy mal estado, ya que hay numerosos baches que dificultan mucho el acceso de las personas con movilidad reducida hasta el autobús.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

Por este motivo solicitamos que se adecué el asfalto en esta zona y que se instale una marquesina.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

Los ruegos 4.2. sobre: “Instalación anticipada de redes de contención de medusas en el Mar Menor”, 4.3. sobre: “Acelerar las actuaciones en el litoral antes de la Semana Santa” y 4.4. sobre: “Arreglo o sustitución de farola en Miguel Hernández”, se formularán en el Pleno de diciembre, si así lo considera el Sr. Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Mixto.

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “ADECUACIÓN DEL BUSTO DE RAMOS CARRATALÁ”. (03:35:21)

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARA QUE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO SE DESARROLLEN EN ESPACIOS ACCESIBLES”. (03:35:48)

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas diecisiete minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

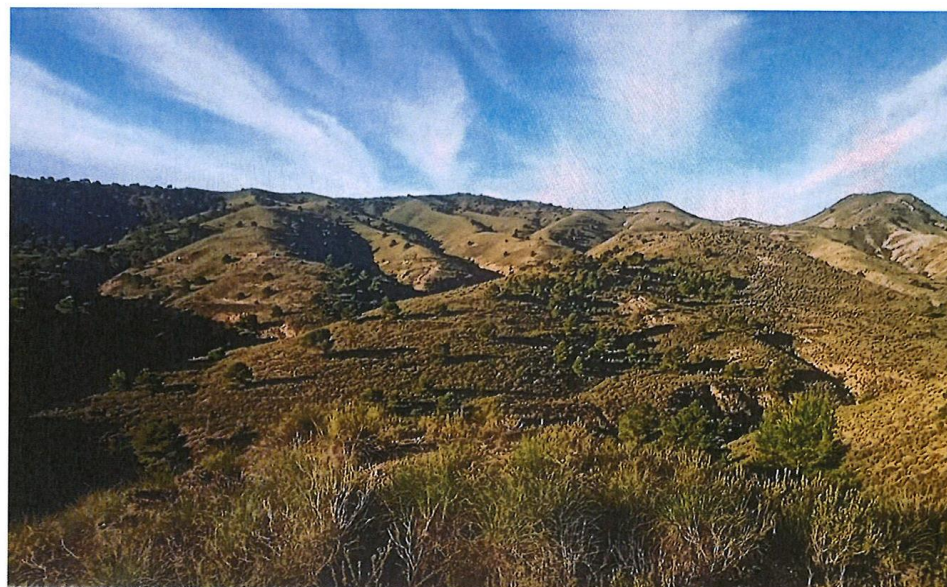
ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Centro de visitantes en La Torre de Nicolás Pérez”.



Reunión Arroyo, Perona (DG. Medio Natural) y Asociación de Vecinos



Vista general paraje de la Torre de Nicolás Pérez





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026



Parcela pretendida para sala de visitantes





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.11. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad de los vecinos en la Urbanización Mediterráneo”.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.12. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras pendientes en el Campo de Tiro Municipal”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

107 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 107 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mayor seguridad vial en la carretera RM-F36”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.21. Moción que presenta M^a Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo del campanario y fachada de la Iglesia de San Antón”.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.22. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Actuaciones urgentes de mejora en Los Nietos”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

110 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 110 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Creación de la Junta Municipal de Santa Ana – Molino Derribao”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

111 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 124



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.29. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras en parques situados en Barriada José María Lapuerta”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.33. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acolchado de vallas en campos de fútbol”.





FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.34. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plazas públicas residenciales para personas mayores en Cartagena”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.44. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras pendientes en el campo municipal López Belmonte”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de noviembre de 2025

116 / 124



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q92Y 2ZN9 N3P7 3C4E

ACTA PLENO 27-11-2025 - SEFYCU 4098856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 116 de 124



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

2.45. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora de los espacios públicos en los Barreros”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3.20. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre, “Vertidos incontrolados”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3.24. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bionda en Camino del Sifón”.





FIRMADO POR

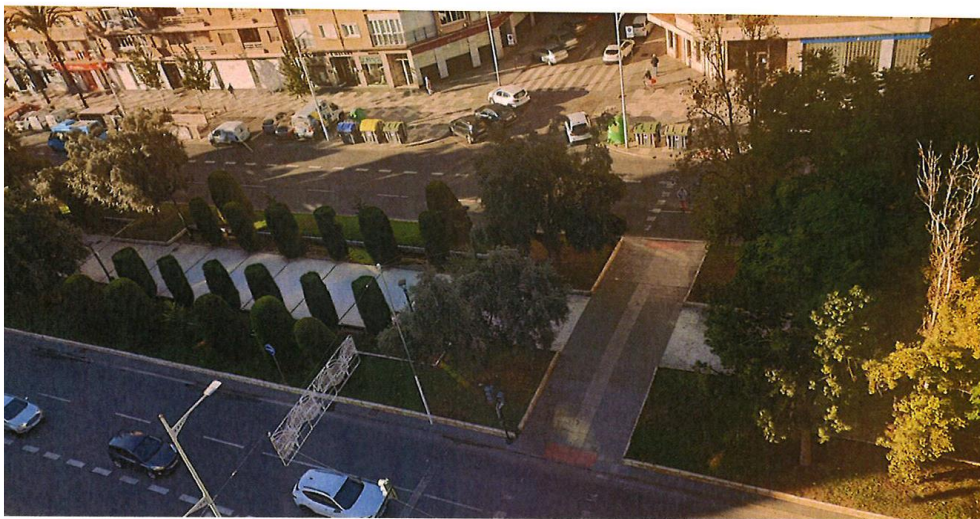
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3.27. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alameda de San Antón”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

3.29. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Edificio Plaza de la Merced”.





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
02/03/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
02/03/2026

4.1. Ruego que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Juego de petanca de la Urbanización Mediterráneo”.

